

Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Escuela de Trabajo Social



Trabajo Integrador Final:

“Trayectorias Laborales de Mujeres Trans en Rosario”

Estudiante: Miras, Daiana.

Directora: Mg. Mariela Morandi.

Lugar y fecha de entrega: Rosario, 03/08/2020

Correo electrónico: daianamicaelamiras@hotmail.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
Justificación.....	6
1. NO NOS VAN A INVISIBILIZAR.	
1.1 Lohana Berkins, una historia de amor y lucha.....	8
1.2 La Revolución de las mariposas.....	11
1.3 Va a ser un escándalo.....	13
1.4 Activismo trans.....	15
1.5 Sanción de la Ley de cupo laboral trans de la provincia de Buenos Aires.....	17
1.6 Cupo laboral trans en la ciudad de Rosario.....	18
2. NO ERA QUIEN ME DIJERON SER.	
2.1 Dispositivo sexualidad.....	20
2.2 Identidades transgresoras.....	20
2.3 Lo que no se nombra no existe.....	21
2.4 Pensar la historia del trabajo.....	22
2.5 Trayectorias.....	24
2.6 Los cuerpos que importan.....	28
2.7 Cuerpos y sexualidades en la encrucijada.....	29
3. LA GESTA DEL AMOR ES AQUÍ Y AHORA	
3.1 Marco metodológico.....	29
3.2 Entrevistas.....	30
3.3 Análisis de los datos.....	48
4. OTRA MIRADA POSIBLE.	
4.1 Trabajo Social-Intervención profesional.....	55
REFLEXIONES FINALES.....	61
BIBLIOGRAFÍA.....	64

INTRODUCCIÓN.

La importancia de este trabajo radica en poder analizar y visualizar las trayectorias laborales de algunas mujeres trans de la ciudad de Rosario y cómo las mismas inciden en su vida cotidiana, identificando asimismo las percepciones y los significados que estas mujeres construyen en torno al trabajo. ¿Por qué considero las trayectorias laborales? , es decir, ¿por qué investigo sobre este tema?, ¿por qué ha sido un aspecto criminalizado en la vida de las personas trans?

En Argentina, la mayoría de las mujeres trans viven en situaciones de extrema pobreza, discriminadas, maltratadas, despojadas de derechos económicos, sociales, políticos y culturales, siendo totalmente invisibilizadas. La esperanza de vida de las mujeres trans es de 35 años¹ siendo mucho menor que la de la población en general. Esto sucede debido a que en la mayoría de los casos, la calidad de vida de estas mujeres, es producto de un sistema que no ha garantizado el acceso a los derechos. La sociedad se ha basado en prejuicios sociales y en figuras jurídicas que han criminalizado injustamente su identidad de género legitimando un sistema heteronormativo.

Las diversas situaciones de violencia y de injusticias, a las que las mujeres trans han sido sometidas, se han justificado con “el dogma sobre la dicotomía anatómica” en la cual solo se consideran como sexos existentes, al masculino y al femenino. Esta idea corresponde a un pensamiento binario, conservador y heteropatriarcal sobre la sexualidad humana, que supone que lxs sujetxs expresaran y aceptaran los roles correspondiente a su sexo anatómico y cromosómico, y harán una elección heterosexual. Entonces, cualquier realidad que escape a lo establecido, se considerará perverso, desviado, enfermo, antinatural y será combatido con la espada, con la cruz, con la pluma, con el bisturí y con la palabra (Maffía, 2003).

Los discursos dominantes marcan lo normal y lo anormal, desde los saberes y desde las prácticas cotidianas. Estos discursos generan una matriz discriminadora, que produce formas de exclusión. En este contexto, son hegemónicos los discursos desde los binomios dominantes heterosexuales, por lo que todo lo que no encaja en los mismos es discriminado y/o patologizado. En muchos casos, las personas trans se ven obligadas a abandonar los estudios, ya sea por la discriminación y el acoso al que están expuestas, o por situaciones como una expulsión del hogar, que genera una ruptura en los ámbitos cotidianos. A su vez, estas situaciones decantan en tener menos posibilidades, posteriormente, para la inserción en trabajos formales (Rubio, 2009, González y Leal, 2011).

El Objetivo Central de este trabajo consiste en conocer las Trayectorias laborales de algunas mujeres trans de la ciudad de Rosario.

¹ Indicadores básicos Argentina 2012. Ministerio de Salud de la Nación. Organización Panamericana de la Salud. Citado en documento INADI “Derecho al Trabajo sin discriminación” 2013.

El Objetivo Específico es conocer las condiciones laborales de las mujeres trans entrevistadas y cómo estas inciden en su vida cotidiana, identificando las percepciones y los significados que ellas construyen en torno al trabajo y reflexionar acerca del rol del Trabajo Social en relación al derecho laboral de las mujeres trans.

Me parece de gran interés saber y comprender las complejidades en la que se desarrollan sus vidas, visibilizar sus necesidades, reflexionar acerca de patrones binarios, heteronormativos y patriarcales que están presentes en políticas sociales e instituciones, y así enriquecer mis futuras intervenciones.

Como trabajadores sociales debemos sensibilizar a la población acerca de la vulneración de derechos que padecen las mujeres trans en nuestra sociedad, luchar por su reconocimiento y por sus derechos. El trabajo social es una disciplina centrada en generar cambios, lxs profesionales que la integramos tenemos que conocer la realidad que rodea a las personas trans, porque es fundamental para adecuar nuestra intervención a la misma.

Hipótesis:

- El distanciamiento temprano del hogar familiar afecta las posibilidades de acceso a un empleo;
- Al asumir la identidad de género autopercebida, el trabajo sexual es la alternativa de generación de ingresos más relevante para aquellas personas que no son acompañadas por su familia o vínculos más cercanos;
- A mayores niveles educativos alcanzados, más posibilidades de conseguir un empleo formal.

Esta tesina está organizada en cinco apartados:

El primer apartado tiene como propósito abordar los estudios previos que se han hecho del presente trabajo. Se mencionan los antecedentes del problema planteado, tales como el accionar político de la activista trans Lohana Berkins y de la militancia trans, el primer informe estadístico del colectivo trans con el título “La gesta del nombre propio”, el libro “La revolución de las mariposas” que reactualiza el informe anterior y la normativa legal para personas trans.

En el segundo apartado se recopila material bibliográfico para construir el marco teórico de este trabajo describiendo los enfoques desde los que se investiga y que atraviesan esta tesina. Además se hace hincapié en las categorías centrales en relación a la problemática social señalada: trabajo, trayectorias, trabajo sexual, sexo, género, transgénero, transexualidad y trans.

El tercer apartado detalla la metodología de investigación llevada a cabo, reflexionando críticamente sobre los datos recabados en las charlas con mujeres trans.

En el cuarto apartado se plantea la reflexión acerca del rol del Trabajo Social en relación al derecho laboral de las mujeres trans.

En las conclusiones se exponen reflexiones finales en relación a la construcción de este trabajo y a mi recorrido académico.

Finalmente, se detalla la bibliografía utilizada a lo largo de la obra.

JUSTIFICACIÓN.

La expectativa de vida de una mujer trans en América Latina es de 35 años (Borgogno, 2013). Esta desigualdad es justificación suficiente para iniciar procesos de investigación para revertir el efecto destructor de los sistemas de dominación que provocan esta estadística.

Más allá de ello, me parece de gran relevancia fundamentar la realización de este TIF sobre Trayectorias Laborales de Mujeres Trans, lo que permitirá entender mejor mi posicionamiento frente a la temática, considerando que las investigaciones no sólo nos permiten conocer aspectos de la realidad, sino también, conocernos a nosotrxs mismxs.

En el año 2014 me mudé a la ciudad de Rosario para comenzar mi formación en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario. Hoy en el año 2020 me encuentro escribiendo mi trabajo integrador final y se me llenan los ojos de lágrimas recordando los logros de estos últimos años. El trabajo social me ha permitido cuestionar preconceptos adquiridos y construir nuevas formas de comprender diferentes problemáticas sociales cuya existencia desconocía, aspirando a la construcción de una sociedad más equitativa y justa.

En el año 2017 debí elegir una institución para realizar mis prácticas preprofesionales. Cuando una de las profesoras nombró el “Área de Diversidad Sexual²” me llamó la atención porque no sabía nada sobre dicha temática, ya que poco se había mencionado en la carrera.

Muchos conceptos se instalaron en mi mente: diversidad sexual, mujeres trans, varones trans, vulnerabilidad, trabajo sexual, consumo problemático, derechos, trabajo, reconocimiento.

Para mí había comenzado un proceso intenso de deconstrucción de las representaciones e imaginarios que tenía al respecto.

Al pasar los días pude visualizar que las demandas más frecuentes recibidas en la Dirección de Diversidad Sexual eran las relacionadas al circuito de inclusión laboral por parte de mujeres trans.

Ese mismo año ingresaron a dicha Dirección por medio del “Cupo Laboral Trans” dos mujeres trans, las cuales realizaban actividades como “Auxiliares Sociales”. Después de varias charlas con ellas pude tener conocimiento de las diversas situaciones de discriminación y vulnerabilidad social atravesadas en su cotidianidad.

En el año 2019 decidí dar continuidad a mis prácticas en la Dirección, estando más interiorizada en la temática. Fue ese motivo el que me impulsó a realizar mi TIF sobre Trayectorias Laborales de mujeres Trans, en el cual pretendo conocer en

² Hoy llamada “Dirección de Diversidad sexual”.

profundidad sus condiciones de trabajo en la ciudad de Rosario, entendiendo que muchas veces esta problemática es invisibilizada.

La Dirección de Diversidad Sexual tiene como objetivo la igualdad y la no discriminación hacia personas de orientación sexual e identidad de género diversa (LGTBIQ+), garantizando la inclusión dentro de las políticas públicas en el ámbito de competencia de la Municipalidad de Rosario e impulsando la creación de un Programa Integral de Atención e Información para lxs mismxs. Brindando servicios especializados que contemplen asesorías jurídicas y psicológicas, acciones que promuevan la inclusión educativa y laboral, y otros servicios que la Dirección considere pertinentes. Promueve así la difusión de información precisa y clara que permita desmontar mitos y prejuicios en relación a la orientación sexual e identidad de género. Articula diferentes acciones que el Municipio destine a la promoción de derechos, capacitación, formación y recreación del colectivo LGBTIQ+ en la ciudad de Rosario. Produce conocimiento en relación a la temática para el diseño de políticas vinculadas al colectivo LGBTIQ+ del municipio. Facilita el acceso a todas las personas, independientemente de su orientación sexual e identidad de género, especialmente de menores recursos, a los servicios de salud, cultural, deportiva, educativa y recreativa que brinda el Municipio. Contribuye al fortalecimiento de las organizaciones que trabajan la temática específica y promueve la articulación entre la sociedad civil y el Estado municipal, coordinando eventos y conmemoraciones, como así también una agenda vinculada a la temática.

La vulneración a los derechos de las personas trans tiene una raigambre histórica y es producto de un sistema de pensamiento y dominación caracterizado por ser heteropatriarcal, instalándose desde la cultura hasta los cuerpos, obligando a tener ciertos comportamientos según las características fisiológicas con las que hemos nacido.

A raíz de lo anteriormente expuesto y dado el profundo desconocimiento o desinformación en torno a las vivencias de mujeres trans por parte de la sociedad, es necesario el compromiso de cada unx de nosotrxs, por todas las personas trans que fueron maltratadas, violentadas injustamente y por todxs lxs niñxs trans, para que su esperanza de vida, supere los 35 años.

1. NO NOS VAN A INVISIBILIZAR.

1.1 Lohana Berkins, una historia de amor y lucha.

Lohana tenía doce años y aún no se llamaba así. Tenía un nombre que no reflejaba como ella se sentía, por eso le disgustaba.

Una tarde se encontraba en la iglesia de su barrio junto a una amiga que tampoco se sentía bien en un “cuerpo de hombre”. Su amiga había dedicado horas a decorar el lugar con esmero. Después de ver su trabajo, el cura en plena misa pidió que la echaran de la iglesia “por marica”, como se decía en el lugar donde nació Lohana. A ella no la expulsaron porque pertenecía a una familia conocida. Lohana se paró sobre su asiento y comenzó a gritar que la situación era injusta, pidiendo justicia y defendiendo a su amiga (Revista Cabal, 2020).

Probablemente no haya escena mejor para definir quién sería luego Lohana Berkins, activista y luchadora que murió el cinco de febrero de 2016. Su nivel de compromiso y su amor por otros conmueve a quienes la conocieron personalmente y también a quienes actualmente seguimos de cerca su lucha.

El pueblo donde había nacido lleva por nombre Pocitos, y está ubicado en la provincia de Salta. Allí vivió ella con su familia hasta los trece años cuando su padre la echó por no respetar su identidad de género. A los catorce años se fue a vivir a Buenos Aires y al igual que el 80% de las mujeres trans, travestis en Argentina tuvo que subsistir prostituyéndose.

La visión de Lohana de la prostitución incluía el profundo análisis social que la situación requiere: para ella no se trataba de una elección sino más bien la única alternativa de supervivencia que hasta hace muy poco tiempo en nuestro país tenían la mayoría de las mujeres trans o travestis. Antes de los logros obtenidos por Lohana y sus compañeras, las mujeres trans no podían acceder ni siquiera a un documento de identidad acorde al género autopercebido. En cierto momento de su vida, Lohana reconoció que la prostitución es el producto de un sistema perverso de pobreza y corrupción estatal que excede a las decisiones individuales de las travestis (Revista Cabal, 2020).

A partir del momento en que se inició como activista, Lohana desplegó una serie de acciones que tuvieron peso en la comunidad. En 1994 fundó la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual (ALITT), lugar desde el cual se dedicó a luchar por difundir el derecho a la identidad de género y fue una de las impulsoras de la Ley de Identidad de Género desde el Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género (Revista Cabal, 2020).

Unos años antes, en el 2002, Lohana había dado un puntapié inicial en el reconocimiento de ciertos derechos de personas trans a partir de un episodio personal: cuando intentó inscribirse en la Escuela Normal 3 se negaron a anotarla con su nombre autopercebido y decidió hacer la denuncia en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de

Buenos Aires que ordenó que se respetara su verdadera identidad. También trabajó como asesora del legislador porteño Patricio Echegaray, convirtiéndose así en la primera travesti en ejercer como trabajadora estatal.

La década del 2000 fue la “década de las mariposas”, el accionar de la militancia trans iniciaba el proceso de liberación y junto con ello se comenzaba a visibilizar las opresiones que padecían estos cuerpos y corporalidades en la sociedad Argentina. Se promovía lentamente un nuevo lenguaje de la transgeneridad y comenzaba a pensarse como un tercer género.

Lohana Berkins explicó esto con gran claridad:

“Ser transgénero es tener una actitud muy íntima y profunda de vivir un género distinto al que la sociedad asignó a su sexo. No se trata de la ropa, el maquillaje o las cirugías... Se trata de maneras de sentir, de pensar, de relacionarnos y de ver las cosas. (...) Tenemos diferencias con las mujeres, como ellas las tienen entre sí. Las nuestras giran en torno a haber sido criadas con toda una carga patriarcal, para ser “opresores”, para gozar de la dominación y esto ha hecho más difícil nuestra propia elección de género. Somos traidoras del patriarcado y muchas veces pagamos esto con nuestra vida. Brevemente dicho, las travestis sufrimos dos tipos de opresión. Por un lado, la opresión social basada en el imaginario colectivo de lo que es una travesti: misterio, ocultamiento, perversión, contagio, etc. El patriarcado nos castiga por “renegar” de los privilegios de la dominación que nos adjudican los genitales con los cuales nacemos. Las mujeres se sienten muchas veces con un sentimiento de invasión, de usurpación de la identidad. Por el otro lado, sufrimos la violencia institucional, aplicada en aras de salvaguardar la moral, las buenas costumbres, la familia, la religión. Esta violencia es consecuencia de otra, la social, y nos es aplicada por atrevernos a desafiar el mandato social de lo que tenemos que ser y hacer. A diferencia de gays y lesbianas, las travestis no tenemos opción en cuanto a nuestra visibilidad. No podemos elegir no decir a nuestras familias qué somos o queremos ser, no podemos elegir cuándo salir del closet” (Maffía 2004:135-136).

En 2005 Lohana Berkins realizó el primer informe estadístico del colectivo trans, con el título “La gesta del nombre propio”. Este, constituyó el primer libro en realizar un detallado informe de la situación de las travestis, transexuales y transgéneros, en diversas zonas de Buenos Aires, denunciando la criminalización de la identidad travesti. Más del 90% de las travestis habían sufrido y sufren actualmente algún tipo de violencia sistemática.

"Nuestra primera lucha era por nuestros derechos, ahora estamos construyendo la ciudadanía travesti", anunció Lohana Berkins activista de la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti Transexual (ALITT) durante la presentación del libro "La gesta del nombre propio". La investigación fue coordinada por Asociación de Lucha por la Identidad Travesti Transexual, activistas feministas y mujeres del campo académico.

La presentación del libro, realizada en la Universidad de Madres de Plaza de Mayo, contó con los aportes de Liliana Daunes, Lohana Berkins (ALITT), Tatiana Viturro y Diana Maffía "La gesta del nombre propio" tuvo como antecedente un trabajo realizado desde la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, Adjunta en Derechos Humanos, cuando ésta estaba a cargo de Diana Maffía. Los resultados de la investigación muestran la exclusión de las travestis y transexuales y las dificultades para acceder a la salud, la vivienda, la educación. Además de ser víctimas de la violencia policial, sexual y doméstica.

En el año 2007 se expusieron los resultados de dicha investigación:

De una muestra nacional de 592 (mujeres trans) recabada por Berkins (2007) a nivel nacional, se establecía que el 73 % de las travestis, transexuales y transgénero consultadas, no había completado los años de educación obligatoria primaria o secundaria o ambas establecidos por la ley. Entre las que no estudiaban, el 81,2% había respondido que su fuente principal de ingresos era la prostitución. Además, el 82,7 % había sufrido abuso policial. El 72% no se realizaba controles de salud. Del total de las entrevistadas hasta ese momento, el 54,7 % había muerto de VIH y el 16,6%, por asesinatos. El 43 % había muerto cuando tenía entre 22 y 31 años, el 33% entre los 32 y 41 años y un 9 % no había cumplido los 21 años (Gardiol, 2015).

Lohana al momento de su muerte se encontraba dirigiendo la Oficina de Identidad de Género y Orientación sexual (desde 2013) y era columnista del diario Página/12. Se convirtió así en alguien que trascendió la lucha de las mujeres trans y travestis, y peleó junto a feministas por la legalización del aborto.

Su trabajo constante permitió mejorar la calidad de vida de muchxs de sus pares, aunque aún falte camino por recorrer. Luchó para conseguir el respeto de derechos básicos como el del estudio para que se reconociera la identidad deseada de cada sujetx y que se aceptaran a mujeres trans y travestis como trabajadorxs en lugares públicos. La Legislatura porteña la reconoció como personalidad destacada en Derechos Humanos.

En una carta que le entregó a una amiga para que difundiera antes de su muerte, Lohana escribió:

“Queridas compañeras, mi estado de salud es muy crítico y no me permite reunirme personalmente con ustedes. (...) Muchos son los triunfos que obtuvimos en estos años. Ahora es tiempo de resistir, de luchar por su continuidad. El tiempo de la revolución es ahora, porque a la cárcel no volvemos nunca más. Estoy convencida de que el motor de cambio es el amor. El amor que nos negaron es nuestro impulso para cambiar el mundo. Todos los golpes y el desprecio que sufrí, no se comparan con el amor infinito que me rodea en estos momentos. Furia Travesti Siempre. Un abrazo” (Revista Cabal, 2020:1).

1.2 La revolución de las mariposas.

“La revolución de las mariposas” reactualiza el libro “*La gesta del nombre propio*”, publicado en el 2005 por la referente trans Lohana Berkins. El mismo constituye una investigación sobre las condiciones de vida de la población travesti y trans en la Ciudad de Buenos Aires en el año 2017. La misma fue realizada en forma participativa con miembros de la comunidad trans.

El objetivo de dicha investigación fue conocer los cambios producidos en la situación de vida del colectivo trans en los últimos diez años y luego de la sanción de la Ley de Identidad de Género. Fueron usados, como línea de base, los resultados que sobre este tema habían sido publicados en 2005 con el título “La Gesta del Nombre Propio³” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

Según este segundo trabajo de investigación, la concentración y acumulación de desventajas y consecuente vulneración de derechos comienza ya en la primera infancia de las mujeres trans, en un ámbito familiar en el que el rechazo, especialmente hacia las niñas trans, provoca el alejamiento temprano del hogar y la interrupción anticipada de la escolaridad. Es alarmante el porcentaje de mujeres trans/travestis que dice haber dejado a su familia a una edad inferior a los 18 años. Casi el 70% de las 202 mujeres encuestadas dijo haberse alejado de su familia cuando todavía no era mayor de edad. Las razones del alejamiento temprano de las niñas/adolescentes trans están vinculadas a la asunción de la identidad/expresión de género. Cuanto más pronta es esta asunción más rápida será la salida, forzada o no, de la familia (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

El distanciamiento temprano del hogar familiar tiene como consecuencia la interrupción del proceso educativo, afectando las posibilidades de acceso a un empleo formal. Suele suceder que las perspectivas de generación de ingresos se restringen al ejercicio de la prostitución, actividad que frecuentemente las mujeres trans desean abandonar. Si bien la participación en esta actividad disminuyó respecto de 2005, el porcentaje de quienes aún se hallan implicadas en ella sigue siendo alto, así como el temprano ingreso de muchas mujeres trans a la misma (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

La edad de inicio coincide con la expulsión o alejamiento del núcleo familiar de origen y, por su parte, este inicio se ve demorado cuanto mayor es el nivel educativo alcanzado, lo que habla de la necesidad de políticas públicas dirigidas a las niñas trans y travestis que, además de ser rechazadas por sus familias, lo son luego por las instituciones educativas. Por otro lado, si tal como lo revela esta investigación, a mayor

³ La Gesta del Nombre Propio se publicó por primera vez en 2005 a través de la Editorial Madres de Plaza de Mayo y fue reeditado en 2013. Años antes, en 1999, la Defensoría del Pueblo Adjunta en Derechos Humanos de la CABA, a cargo por entonces de la Dra. Diana Maffía, había elaborado el primer informe, juntamente con la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual, sobre la situación de vida de las travestis en la ciudad (“Informe preliminar sobre la situación de las travestis en la ciudad de Buenos Aires”).

nivel educativo más posibilidades de conseguir un empleo formal, dichas políticas resultan imperiosas.

Lo cierto es que, en la actualidad y para quienes participaron como encuestadas en la investigación descripta, son pocas las perspectivas laborales existentes o son ellas poco atractivas dado su carácter informal, precarizado e inestable, factores que hacen de la prostitución una actividad atractiva y de mayor permanencia. Trabajos con un altísimo nivel de precariedad y temporalmente inestables no constituyen una opción de salida de la prostitución (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

“Solo el 9% de las que fueron encuestadas para la investigación dijo estar inserta en el mercado formal de trabajo, al tiempo que el 15% manifestó tareas informales de carácter precario y un 3,6%, vivir de beneficios provenientes de diversas políticas públicas. Para el resto, más del 70%, la prostitución sigue siendo la principal fuente de ingresos. A fin de conocer la trayectoria laboral del colectivo trans, se preguntó si alguna vez, aunque sea por poco tiempo y con posterioridad a asumir socialmente la identidad/expresión de género autopercibida, habían tenido alguna actividad laboral (formal o informal). Las respuestas revelaron que el 51,5% de las mujeres trans y travestis nunca tuvo un trabajo” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017: 45).

“A fin de conocer la trayectoria laboral del colectivo trans, se les preguntó también si alguna vez, aunque sea por poco tiempo y con posterioridad a asumir socialmente la identidad/expresión de género autopercibida, habían tenido alguna actividad laboral (formal o informal). Las respuestas revelaron que el 51,5% de las mujeres trans y travestis nunca tuvo un empleo” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017: 45).

“Al considerar la relación entre la edad de las travestis y mujeres trans encuestadas y el empleo formal, se observó que aquellas que se encuentran en el rango entre los 30 y los 40 años tuvieron un empleo formal en mayor proporción que el resto. Quienes tienen entre 18 y 29 años solo tuvieron este tipo de trabajo en un 6%” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017: 48).

“No solo es sumamente alto el porcentaje de mujeres trans y travestis que nunca accedieron a un empleo formal, también es alto el porcentaje de mujeres trans y travestis que nunca accedieron a una entrevista laboral. En efecto, casi el 70% de quienes integraron el grupo en estudio nunca tuvieron una entrevista laboral con posterioridad a la asunción social de la identidad/expresión de género autopercibida. Del 30% restante, la mayoría (62,7%) accedió a una entrevista laboral en el ámbito privado; mientras que un 25,5% accedió a una entrevista laboral en el ámbito estatal, y un 9,8% tuvo entrevista en ambos espacios, privado y estatal” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017: 53).

1.3 Va a ser un escándalo.

"Llegar a la vejez es para una travesti por poco pertenecer a un club exclusivo, porque los siniestros que acompañan la vida marginal —que llevan a una muerte considerada siempre prematura en términos de estadística poblacional— son las consecuencias perennes de una identidad perseguida"
Lohana Berkins.

“Las memorias y las experiencias de la disidencia sexual de nuestra historia nos recuerdan que el mundo legal y político moderno de las sexualidades está construido sobre una distribución de la violencia que ubican cuerpos en zonas de peligro para seguridad de otros. La distinción naturaleza/cultura sirvió como sustento para afirmar la diferencia sexual binaria y proyectar la anormalidad como frontera de lo humano/no humano para la asignación de derechos” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017: 153).

La criminalización de la disidencia sexual, especialmente de las identidades travestis, trans, fue la norma que adoptó el dispositivo del derecho. La noción de "desvíos sexuales" a partir de fines del siglo XIX sirvió para tipificar a determinados sujetos con el interés de ejercer un control poblacional e individual, según un ordenamiento de género y sexualidad (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

“Dos ejemplos marcan el poder performativo del discurso jurídico y su relación interna con la violencia autorizada sobre los cuerpos de la diversidad sociosexual: los edictos policiales y la gestión judicial de reconocimiento a la identidad de género, previo a la entrada en vigor de la Ley N°26.743 de Identidad de Género 2012” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017:157).

“Los edictos fueron la expresión de una técnica de adiestramiento individual y a la vez una regulación global del espacio público. Con esta tecnología, investida de una ideología, la policía privaba de la libertad a las personas por su identidad de género u orientación sexual diversa. En la Capital Federal, tuvo vigencia hasta 1996 el art. 2° incs. f, g, h e i del Reglamento de Procedimientos y Edictos Policiales de la Policía Federal, según los cuales se reprimía con multa o arresto a quien promoviera el escándalo público” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017:154).

En el caso de las mujeres trans los edictos policiales precisaban únicamente recurrir al acto de la vestimenta para penalizarlas. Estos mecanismos de administración de la violencia, como está documentado, ocasionaron daños a las vidas de muchas de las personas travestis y trans (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

El otro ejemplo, fue la gestión judicial del reconocimiento a la identidad de género, previo a la entrada en vigor de la Ley N° 26.743 de Identidad de Género 2012.

Lo que se conocía como transjudicialización; en muchos expedientes era costumbre soportar los maltratos judiciales o las atrocidades procesales como precio deplorable que tenían que pagar por el alcance de un derecho. Las prácticas judiciales asumían lógicas retóricas, burocráticas y coactivas; la víctima debía eliminar o diferir su diferencia sexual. Así, operó la retórica del dolor, del cuerpo encerrado y de la "disforia de género" como tipificación de un síntoma casi delictivo de la libertad de afirmar el género sentido (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

“Estas formas de enjuiciar determinadas identidades de género y sexualidades tuvieron, al igual que los edictos, el propósito de fijar los límites de su circulación, de legitimar la sustracción a sus derechos fundamentales y de prevenir la inseguridad que suponía la diferencia sociosexual” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017:155).

“Como consecuencia de esto último, los movimientos torcieron las narrativas juiciosas sobre sus identidades y cambiaron los escenarios políticos; el Estado reconoció las situaciones de lesión a sus Derechos Humanos. Así lo hizo el Decreto N° 1086/05 que aprobó el documento denominado: Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017:154).

La extrema situación de violencia cometida a los Derechos Humanos de las personas por su identidad de género y orientación sexual sirvieron para sancionar la Ley de Matrimonio Igualitario, 2010, la Ley de Identidad de Género, 2012 o la reciente Ley de Cupo Laboral para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero en la provincia de Buenos Aires, 2015 (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

Esas leyes, sin embargo, no fueron suficientes para reparar las consecuencias por los daños materiales y simbólicos que sufrieron las personas por afirmar una identidad de género o expresar una sexualidad no normativa, de la mano del Estado y sus instituciones al amparo de una legalidad que autorizaba la violencia (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

“Así fue como en 2014 se presentó, por primera vez en el Congreso Nacional, un proyecto de ley destinado a tal fin: “Un régimen reparatorio para víctimas de violencia institucional por motivos de identidad de género (Proyecto N° 8124). La propuesta fue una idea original de Marlene Wayar (Futuro Transgenérico) y contó con la iniciativa y promoción de Diana Sacayán (mal) y Lohana Berkins (Alitt). Luego del travesticidio de Diana y del fallecimiento de Lohana, la iniciativa volvió a ingresar a la Cámara baja (2016), con el apoyo de más de treinta organizaciones de Derechos Humanos en el marco de la Campaña (Reconocer Es Reparar)” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017:156).

“El proyecto proponía establecer una pensión graciable para aquellas personas que habían sido privadas de su libertad por causas relacionadas con su identidad de género como consecuencia del accionar de las fuerzas de seguridad federales, por disposición de autoridad judicial o del Ministerio Público de jurisdicción nacional o federal. Especialmente, se consideraban a aquellas personas víctimas de los edictos policiales previstos en el artículo 2º incs. F, H, I del derogado Reglamento de Procedimientos Contravencionales y Edictos Policiales de la Policía Federal Argentina. En sus fundamentos, se destaca: Extendemos la categoría de víctimas del terrorismo de Estado a las personas trans, cuyos cuerpos e identidades fueron objeto de persecución directa por el Estado en dictadura y en democracia” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017:156).

“Esa propuesta de ley era una solución concreta frente a una conducta reprochable del Estado argentino en la matriz de lesiones sistemáticas a los Derechos Humanos de las personas por motivos de su identidad de género y orientación sexual. Es deber diligente del Estado reparar económicamente para la mejor tutela de los derechos lesionados” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017:157).

Uno de los lemas de la campaña fue "Nuestra venganza es llegar a ser viejas", a través del cual se denunciaba que la población travesti-trans seguía con una expectativa de vida de 35-40 años de edad, muy por debajo del indicador general de la esperanza de vida en la Argentina (Censo 2010) y evidenciaba que el derecho a un envejecimiento digno travesti-trans seguía siendo una cuenta pendiente para las políticas sociales en vigor en nuestro país, especialmente para aquellas personas travestis-trans que lograron sortear los obstáculos estructurales de la violencia. En efecto, allí donde la vejez es combatida a diario por distintos discursos o invisibilizada en las estadísticas, el movimiento travesti, trans la volvió un orgullo político (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

1.4 Activismo trans.

Largo tiempo demoraron las demandas del movimiento trans y travesti en ser escuchadas y traducidas en derechos. Fuera de la agenda gay-lésbica y de la del feminismo, el activismo trans debió esperar algunas décadas más para organizar la suya o conseguir que ella fuera motivo de debate público.

Existe un relativo consenso en que fue la lucha por la derogación de los edictos policiales en la CABA y su posterior reemplazo por el Código de Convivencia Urbana (1998) lo que propició que las personas trans y travestis comenzaran un proceso organizativo relativamente autónomo de las agrupaciones en gran medida gay, que hasta entonces las habían contenido⁴. La lucha constituyó una oportunidad para la expresión

⁴ Creados como una forma de legislar faltas menores cometidas en el uso del espacio público, ellos construyeron durante muchos años una comunidad de sujetos "peligrosos", las travestis y transexuales eran parte de ella. Dos figuras las implicaban directamente: la incitación u ofrecimiento al "acto carnal" en la vía pública (2doF) y el llevar vestimentas consideradas correspondientes al sexo opuesto (2doH).

política organizada en torno al reconocimiento de sus derechos y la búsqueda de legitimidad social (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

La lucha por el reconocimiento del "nombre propio" fue otro de los grandes motores organizativos de trans y travestis, una prolongada demanda que parecía no tener lugar en los poderes del Estado. Una expresión de ello fue la batalla de la Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual por el reconocimiento como persona jurídica, iniciada en 2003 y conseguida cuatro años después con la intervención de la Corte Suprema de Justicia de la Nación⁵ (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

También el combate por el reconocimiento de la identidad trans se instaló en los espacios de la educación y la salud. En articulación con otros movimientos sociosexuales, travestis y trans realizaron acciones de presión para ser llamadas por su nombre en las aulas de las escuelas e instituciones de educación superior a las que algunas accedían y los hospitales adonde concurrían (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

Con la Ley de Identidad de Género sancionada en mayo de 2012 se consagra un derecho largamente reclamado por la comunidad trans. El artículo 2º plasma lo siguiente:

“Es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017:118).

Cuando se otorga la autonomía a la Ciudad de Buenos Aires, los edictos caducan y se sanciona, en marzo de 1998, el Código de Convivencia Urbana en el que desaparecen las detenciones preventivas en materia contravencional.

⁵ Alitt hubo de utilizar todos los recursos disponibles en el ámbito administrativo y jurídico del Estado para ejercer el derecho a ser reconocida como persona jurídica. Tanto la Inspección General de Justicia como la Cámara entendieron que el problema de las personas travestis y transexuales les pertenecía solo a ellas, no era motivo de interés de la sociedad y mucho menos del Estado. Mejorar sus condiciones de vida no fue estimado como un bien común de la sociedad, tampoco lo fue el propósito de integrarse socialmente. La Cámara fue incluso más lejos en tanto se negó a aceptar a travestis y transexuales como iguales, como miembros de la comunidad humana y, por tanto, como humanos. El caso llegó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en 2007, luego de cuatro largos años, Alitt consiguió su objetivo. Este fallo de la Corte, que tuvo impacto internacional, constituyó el primer reconocimiento institucional por parte del órgano de mayor jerarquía estatal de la extrema situación de vulnerabilidad en la que se encontraba el colectivo de personas travestis y transexuales, y de los problemas que puede ocasionar el desentendimiento de la tutela a intereses o reclamos de grupos minoritarios por parte de los jueces.

“La ley garantiza el derecho a la rectificación de los datos registrales cuando estos no concuerden con el género autopercebido de la persona. Se garantiza también, de manera integral, complementaria, autónoma y suficiente el acceso a la salud integral, incluido el acceso a hormonas e intervenciones quirúrgicas de reasignación genital total o parcial. No se requiere de diagnósticos médicos o psicológicos ni de dictámenes de comités científicos o de bioética para acceder al pleno goce de los derechos consagrados en la ley. Se preserva, también, el goce de otros derechos, tales como el de reproducción” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017:118).

1.5 Sanción de la Ley de cupo laboral trans en la provincia de Buenos Aires.

"Yo me imagino ocupando cargos políticos, porque ya sé que eso es para mí, y con la idea de que no se puede escindir la temática de la diversidad de los temas que nos tocan como personas en otros ámbitos. No se puede separar la clase social de la orientación sexual. Somos una organización que con muy pocos recursos y prensa pudimos armar una agenda que va mucho más allá de los temas lgbt, más allá de la cosa de estar siempre mirándose el ombligo"

Amancay Diana Sacayán
Suplemento Soy (Página 12)
Noviembre de 2012.

Era necesaria una ley donde el Estado debía reparar luego de años de vulneración, exclusión y violencia institucional la situación social de las personas trans (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

Una vez sancionada la Ley de Identidad de Género y la Ley de Cupo Laboral para Personas Travestis y Trans, la "Ley Diana Sacayán", se constituye uno de los ejes más importantes en la reparación de derechos, precisamente el derecho al trabajo, un derecho que cuando se vulnera impacta en la dignidad de estas personas. Urgía una ley que viniera a reparar lo que se permitió durante décadas, siglos quizás. Reparar el ocultamiento, la negación, la discriminación, la represión y la muerte de cuerpos y vidas por el solo hecho de no encajar en un sistema binario de género (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

Esta urgencia la declaró Diana Sacayán mientras veía que sus pares y hermanas de la vida cada noche podían ser una estadística de crímenes de odio en la Argentina, o un número para engrosar los índices de muertes por VIH/sida, tuberculosis u otras enfermedades evitables. Karina Nazábal sostiene:

“La prostitución no puede regularse porque no es trabajo y mucho menos reprimirse porque no es delito; entonces, solo el trabajo formal repara la postergación a la que este colectivo fue condenado. Ser productivos y poder generarnos un ingreso justo, estar integradxs socialmente y tener acceso a la seguridad social, libertad para expresarnos, organizarnos y participar gremial,

política y socialmente con igualdad de oportunidades y trato para todxs son para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las cualidades del trabajo decente, y a nada o a poco de ello las personas trans tienen acceso, siendo esta la más insistente denuncia que Lohana Berkins y Diana Sacayán hicieron” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017:65).

Se han desarrollado políticas de vanguardia como la Cooperativa Textil Nadia Echazú, primer emprendimiento laboral a nivel mundial gestionado y administrado por personas travestis y transexuales, o el Programa Municipal de Protección Social para Personas Travestis y Trans, único a nivel nacional. Políticas en relación con la generación de ingresos y la inserción laboral, medidas integrales para el acceso a derechos básicos como la salud, la educación y la formación y capacitación en oficios, que se llevó a cabo desde 2014 en el Municipio de Lanús.

En 2009 la diputada Karina Nazábal, fue la primera en apoyar la lucha del movimiento trans, y tras varios intentos durante seis años, finalmente el 17 de septiembre de 2015, se sancionó de la Ley 14.783⁶ de Cupo Laboral Trans que establece para la Provincia de Buenos Aires: la obligatoriedad de ocupar en una proporción no inferior al 1% de su personal a personas travestis, transexuales y transgénero. Aunque esta ley no logró ponerse en marcha.

1.6 Cupo laboral trans en la ciudad de Rosario.

“En 2016 se aprobó en el Consejo Municipal de Rosario la ordenanza que dio origen por primera vez en una ciudad del país al Cupo Laboral Trans, estableciéndose la incorporación anual de cinco personas trans a la planta de trabajadoras y trabajadores del municipio. —El establecimiento de estos cupos implicaría la continuidad de los avances orientados a mejorar las condiciones de existencia de esa población, en particular, a través de su inserción en el mercado formal de trabajo” (Heredia Baek, 2017: 448).

Para efectivizar la implementación a cargo de la Dirección de Diversidad Sexual⁷, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, se crea el Registro Único de Aspirantes para personas travestis, transexuales y transgénero mediante el Decreto N°0083/2017 en concordancia con la ordenanza N° 9543/2016.

En el formulario de inscripción disponible en la página Web oficial de la municipalidad de Rosario⁸ los requisitos para incorporación al mismo son:

-Ser argentinx, nativx o naturalizadx

⁶ https://intranet.hcdiputados-ba.gov.ar/includes/ley_completa.php?vnrole=14783

⁷ <http://www.algoencomun.com.ar/es/el-municipio-abre-nueva-inscripcion-al-registro-de-aspirantes-para-travestis-transexuales-y-transgenero/>

⁸ <https://www.rosario.gob.ar/web/gobierno/desarrollo-social/diversidad-sexual>

-Ser mayor de 18 años

-Poseer domicilio legal en la ciudad de Rosario

-Presentarse personalmente en la Dirección de Diversidad Sexual con DNI (original y copia) y con toda la documentación requerida, determinada a continuación:

.Formulario de inscripción completo con toda la información requerida.

.Certificado de buena conducta o constancia de certificado en trámite (a tramitar en Oficinas de Identificaciones de la Unidad Regional Policial del Departamento Provincial, Catamarca 1326. Trámite gratuito, asistir con DNI y 2 fotos carnet)

Según datos brindados por la Municipalidad de Rosario en la primera edición del registro llevada a cabo en 2017, se inscribieron 62 personas: 46 mujeres trans y 16 hombres trans.

2. NO ERA QUIEN ME DIJERON SER.

2.1 Dispositivo sexualidad.

Foucault (1978/2004), señala que es necesario replantearse los distintos modos históricos de subjetivación, como un elemento estratégico para pensar cada sociedad según el modo de disciplinamiento a ella inherente. El disciplinamiento marca los cuerpos mediante dispositivos de sujeción y, además, lx propix sujetx aplicará sobre sí mismo elementos de subjetivación, siendo en esta interrelación donde se genera la construcción de la subjetividad.

En este marco, Foucault (1977/2012), planteará que la sexualidad es un dispositivo y que el sexo es un efecto de dicho dispositivo. Butler (1999/2007), siguiendo la misma línea, profundiza y conceptualiza que en caso de objetar “el carácter invariable del sexo, quizás esta construcción denominada “sexo” esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal” (p.55). En este marco, la sociedad define qué significa ser y comportarse como un hombre o como una mujer. Desde la perspectiva de Butler (1999/2007), las identidades son un proceso inclusivo y no un estado adquirido.

El género es una construcción social en relación a las características y expectativas ampliamente compartidas dentro de una sociedad, sobre cómo hombres y mujeres deberían comportarse en diversas situaciones y qué roles deberían ocupar. Es la “simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual, estableciendo normas y expectativas sociales sobre los papeles, las conductas y los atributos de las personas en función de sus cuerpos” (Lamas, 1994: 4).

2.2 Identidades transgresoras.

La transexualidad es un concepto que emerge en el sector médico, en el año 1966, desde los desarrollos del médico endocrinólogo alemán Harry Benjamín. Está asociado a una intervención de transformación corporal de lxs sujetxs. Es así que la biomedicina establece a la transexualidad como condición de toda aquella persona cuya identidad de género no se corresponde con su sexo biológico, buscando un tratamiento o intervención hacia el sexo deseado. Desde la psiquiatría, en relación a la transexualidad, se han establecido las categorías “disforia de género” / “trastornos de la identidad de género”, presentes en los catálogos de diagnósticos DSM IV (Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders⁹) de la American Psychiatric Association¹⁰ y CIE¹¹ de la Organización Mundial de la Salud. En el año 2013 se publicó el DSM-V, eliminando la categoría “trastorno de identidad sexual” y manteniendo la categoría “disforia de género” (APA, 2013).

⁹ Manual Diagnóstico y estadístico de los Trastornos mentales.

¹⁰ Asociación Estadounidense de Psiquiatría.

¹¹ Clasificación Internacional de Enfermedades.

Transgénero es un concepto más amplio, que busca desmarcarse del término de origen médico- transexualidad. El mismo engloba a una multiplicidad de identidades de género, donde no necesariamente lx sujetx piensa en realizar en su cuerpo cambios primarios (operación de reasignación sexo-genital), sino que en función de su género puede construir su identidad, independientemente de su sexo, realizando cambios secundarios (por ejemplo, ingestión o inyección de hormonas) o, incluso, conservando y reivindicando rasgos físicos de ambos géneros. Lo señalado, inevitablemente, hace cuestionar a su vez profundamente el sistema dual de género (Mas GrauI, 2010). El prefijo trans, consensuado entre los colectivos de diversidad sexual y los desarrollos académicos hace referencia a las personas transexuales y transgénero, entendiendo que al tratarse de un concepto amplio, puede utilizarse como sinónimo de transgénero, aunque abarca también a las personas transexuales.

Desde la perspectiva de Foucault (1978/2004), el cuerpo está inmerso en y es parte de un marco político; las relaciones de poder operan sobre él, lo someten, le exigen, lo moldean. El cuerpo está captado por las relaciones de poder y de dominación, como fuerza de producción. Pero su constitución como fuerza de trabajo sólo es posible si es parte de un sistema de sujeción. De esta forma, el cuerpo sólo se transforma en fuerza útil cuando es cuerpo productivo y cuerpo sometido. Los sentidos y representaciones sociales en relación al cuerpo inciden en las prácticas, influyen en la creación de la cultura. Los aspectos biológicos han producido efectos en los cuerpos y en las mentes, “un prolongado trabajo colectivo de socialización de lo biológico y de biologización de lo social se conjugan para invertir la relación entre las causas y los efectos y hacer aparecer una construcción naturalizada (...)” (Bourdieu, 2000: 13).

Para conocer la construcción de las subjetividades desde los cuerpos y desde los sexos, es necesario tener presente las formas estructurales y estrategias aplicadas “a través de las instituciones y de los agentes singulares, han perpetuado en el transcurso de una larguísima historia, y a veces a costa de cambios reales o aparentes, la estructura de las relaciones de dominación entre los sexos” (Bourdieu, 2000: 106).

2.3 Lo que no se nombra no existe.

“Lo que no se nombra no existe”, dice una consigna feminista citada con frecuencia en las luchas por el lenguaje inclusivo. “La importancia de nombrar a las mujeres en el contexto de una lengua como el castellano, que reproduce la supremacía masculina a través del borramiento de las mujeres, ha sido reconocida por los movimientos feministas como una de las tareas cotidianas de desmontaje de la dominación patriarcal” (Pereira, M. 2017: 160).

En la misma línea Pereira (2017), expone:

“En el caso de las mujeres trans, el ejercicio de nombrarse supone un doble movimiento en la defensa expresiva de su identidad. En un primer momento, se trata de nombrarse en femenino, de desmarcarse del mandato masculino y de transgredir la norma binaria del sistema sexo/género. Al nombrarse en

femenino, ellas se vinculan con la colectividad de mujeres. Es decir, es una construcción identitaria que opera a partir del reconocimiento, del efecto de colectivar su subjetividad. Un segundo movimiento consiste en encontrar su nombre propio, que va más allá de la elección de un nombre. Se trata de un camino que cada una tiene que ir abriendo, del proceso para construirse en la mujer que cada una quiere ser” (Pereira, M. 2017: 161).

Desde algunas posturas de la teoría queer, se ha planteado una crítica política a las categorías identitarias, por considerar que refuerzan las estructuras que sostienen los sistemas de dominación. Bajo esta lógica, autores como George Dvorsky y James Hughes (2008), han llegado a plantear la necesidad de una corriente que denominan “post generismo”, y que consiste en “superar” o desechar el género como categoría identitaria. Desde su perspectiva, el género es una categoría innecesaria, que limita el potencial humano.

Mujer trans se convierte en una categoría que alivia la existencia. Por un lado, apacigua la angustia que muchas relatan haber sentido durante su infancia y adolescencia, al no entender qué les pasaba ni quiénes eran. Al encontrar una categoría que nombra eso que ellas han sentido la vida entera, su identidad deja de ser un error y se convierte en un puente que las conecta con una colectividad que habita de una u otra manera ese mismo lugar.

2.4 Pensar la historia del trabajo.

Se utiliza el término trabajo, refiriéndose a la capacidad humana de transformar la naturaleza, posibilitando la supervivencia y adecuando el entorno a las necesidades. En ese sentido Marx (1890/2007) expone:

“El trabajo es un proceso entre hombres y naturaleza, un proceso en el que mediante su acción, el hombre regula y controla su intercambio de materia con la naturaleza. Se enfrenta a la materia de la naturaleza como un poder natural. Pone en movimiento las fuerzas naturales pertenecientes a su propia corporeidad, brazos y piernas, manos y cabeza, para apropiarse de los materiales de la naturaleza en una forma útil para su vida. Al actuar mediante este movimiento sobre la naturaleza exterior a él y cambiarla, transforma al mismo tiempo su propia naturaleza. Desarrolla las potencias que dormitan en él y somete el juego de sus fuerzas a su propio dominio” (Marx, 1890/2007: 241).

Antes y después de Marx, el término trabajo ha sido ampliamente conceptualizado. En pleno siglo XVIII, Adam Smith (1774/1958), publica “Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones” remitiendo a que a fines del señalado siglo, el trabajo era visto “como un factor de producción y como la relación contributiva en virtud de la cual quedan vinculados el individuo y la sociedad” (Méda, 1998:75). Luego, a comienzos del siglo XIX, Hegel (1807/2006), publica los primeros escritos, los que posteriormente lo llevarán a concebir el trabajo como la esencia del sujeto. No obstante, es necesario remarcar que: “se trata, efectivamente, de un anhelo y Marx es el primero en reconocerlo: esta esencia del trabajo nunca se ha

dado en concreto. Son las circunstancias históricas las que han permitido pensar el trabajo de esta manera” (Méda, 1998: 85).

El trabajo, tal como lo conocemos a inicios del siglo XXI, ocupa un período muy acotado en la historia de la humanidad, hecho que tiene relación con el desarrollo del sistema capitalista y sus lógicas de producción y reproducción social (Federici, 2011). En el transcurso del avance del capitalismo, se ha transitado de una fase industrial a una fase post-industrial. En lo que refiere a las formaciones socio-históricas y de organización del trabajo, se pueden distinguir la organización artesanal, el taylorismo, el fordismo, el toyotismo y el modelo (actual) flexible. Innovaciones tecnológicas y nuevas formas de organizar la producción del trabajo cambian no sólo aspectos socio-económicos sino también la cotidianeidad y la vida misma de las personas (Neffa, 1990). El taylorismo se desarrolló a finales del siglo XIX y primera mitad del XX. Lentamente y con varias resistencias al inicio, generó mayores excedentes y el progreso tanto económico como tecnológico para lxs empresarixs, a costa de un precio social y humano para lxs trabajadores (Dejours, 1989; Neffa, 1998). El trabajo de oficio fue descalificado en pro de ejecutar reglas y técnicas implementadas por la empresa. Se comenzó con la selección de lxs trabajadores según el perfil del cargo, donde solo los calificadxs lo podían ocupar. La oposición a trabajar en equipo hacía que fuera obstaculizado el traspaso de saberes colectivos entre lxs trabajadores, viéndose también obstaculizadas posibles iniciativas de lxs mismxs, dado que por tener que amoldarse a los tiempos, su autonomía era bastante oprimida.

El fordismo, como es conocido, es el proceso de trabajo implementado por Henry Ford originalmente para la producción de sus automóviles. Es un modelo y forma de organizar la producción del trabajo que se desarrolló en las primeras décadas del siglo XX en empresas de Norteamérica y que consolidó a la industria. Sus características principales son la producción en masa y en serie a través de una línea de montaje, que pautaba y controlaba tiempos y movimientos (Neffa, 1998; Antunes, 2003). El toyotismo es también conocido como “ohnismo”, dado que fue el ingeniero Ohno quien trabajando en Toyota dio luz a esta nueva forma de producción. Surge a partir de los años 70 del siglo XX, en el marco de una crisis del fordismo. Su consigna central, "Just in time", expresa el producir sólo las cantidades necesarias (producción a demanda), en el momento justo y con los menores costos en insumos posibles. A lxs sujetxs, en esta nueva forma de organizar el trabajo, se le requiere que ponga en juego sus capacidades cognitivas y afectivas, dado que la producción se realiza colectivamente y justamente es el equipo de trabajo quien se va a encargar de “controlar” la producción. El conocimiento pasa a ser protagonista en el proceso de producción, introduciéndose como herramienta fundamental (Wittke, 2005).

No son pocas las ocasiones en que se denomina al modelo de producción flexible como un sinónimo del toyotismo. El incremento acelerado de los desarrollos tecnológicos incidió particularmente en la organización del trabajo y en las formas de producción. El modelo de producción flexible es el característico de nuestra época contemporánea y en el mismo se combinan elementos del toyotismo, del fordismo, del

taylorismo, de la organización artesanal e incluso también de la esclavista (García, 2015).

La división sexual del trabajo ubicará a la mujer en el ámbito privado, encargándole la reproducción, y al hombre en el ámbito público, encargándole la producción (Federici, 2011).

En este sentido, Franca Basaglia (1985), expresa que la mujer al ser considerada cuerpo para otros, (para el hombre o para la reproducción), es algo que la ha obstaculizado como sujeta histórica social, ya que su subjetividad ha sido limitada y aprisionada dentro de una sexualidad para otros.

No obstante, en el caso de la población trans, los niveles de discriminación y desafiliación son tales, que lograr la inserción en el mundo del trabajo formal se vuelve una reivindicación necesaria (Rubio, 2009; González y Leal, 2011).

2.5 Trayectorias.

Las mujeres trans construyen sus trayectorias laborales dentro de las posibilidades que les ofrece el mercado laboral, esta trayectoria es moldeada e interpretada de acuerdo a aspectos subjetivos, percepciones y representaciones.

Las condiciones sociales y económicas influyen en las trayectorias de estas mujeres, siendo no sólo los aspectos subjetivos los que moldean estas trayectorias, sino también los aspectos objetivos.

Siguiendo a Bourdieu (1988), la construcción del mundo de los agentes opera bajo condiciones estructurales, por lo tanto, las representaciones de los agentes varían según su posición (y los intereses asociados) y según su habitus. El mismo es considerado como el sistema de percepciones, interiorizadas por los agentes a lo largo del curso de su vida que los predispone a actuar, sentir y pensar de una determinada manera y no de otra. En otras palabras, el habitus, son las estructuras externas internalizadas por el/la agente dependiendo de la posición que ocupe en el espacio social.

En el TIF me propongo, por medio del análisis de las trayectorias laborales, desentrañar las percepciones y los significados que las mujeres trans construyen en torno a sus trayectorias, sin perder de vista el contexto socio-histórico en el que transcurre esa trayectoria individual.

“El concepto de trayectoria laboral intenta poner de manifiesto la relación dinámica que se establece entre las condiciones estructurales y las estrategias que ponen en juego los sujetos para enfrentarse a las mismas” (Frassa, 2007: 244). “En la construcción de la trayectoria se ponen en juego un sinnúmero de factores que cada sujeto o grupo toma en cuenta (o no), consciente o inconscientemente, en su accionar” (Lera, C, Genolet, A. y otras 2007: 38).

Por lo tanto, es importante comprender cómo “estos sujetos”, han transitado de una situación a otra y cómo recuerdan o perciben situaciones de cambios y en qué aspectos de su vida: ¿qué tipo de cambios han tenido que enfrentar?, ¿cómo han

ocurrido estos cambios, en qué dirección?, ¿de qué forma han sido afectadxs lxs sujetxs y su entorno?, ¿pueden identificarse nuevos posicionamientos frente a los cambios?

“Lxs sujetxs interpretan su pasado, seleccionando y organizando diversos aspectos, tales como sucesos, anécdotas, hechos y gentes, considerados como reseñables e importantes para ellxs. En el relato se mezclan descripciones y explicaciones de lo que ha pasado, además de justificaciones de las elecciones hechas; así, lxs sujetxs construyen una unidad de sentido, poniéndose en escena e incorporando en la escena a otrxs sujetxs presentes en su historia” (Lera, C, Genolet, A. y otras 2007: 38).

A través de la interacción simbólica, las personas participan de una práctica social, la producción y la reproducción de sí mismxs y de la sociedad. Esto se da en complejos procesos de aprendizaje, de internalización y externalización, que conforman un saber cotidiano, que no sólo implica pensamientos (visiones de la realidad), sino también acciones.

Para Claudia Lugano (2002), la cotidianeidad se presenta altamente heterogénea, pero dicha heterogeneidad reconoce un orden jerárquico: la organización del tiempo, el consumo, la recreación, los vínculos, las formas de amar, de nacer, de enfermar y morir. Se organiza de acuerdo a una dimensión simbólica, temporal y espacial. La experiencia social de lxs sujetxs atiende la inmediatez, el no horizonte, atravesado por la fugacidad, sometidxs a procesos de vulnerabilidad, desigualdad y exclusión.

Para lxs sectores excluidxs, la inseguridad de la existencia es cosa de todos los días, inseguridad física, laboral, respecto a los ingresos, todos estos aspectos conducen a la cotidianidad a un lugar de fragilidad con un efecto de precariedad.

En contraste con la precariedad de lxs excluidxs, para lxs integradxs, la vida cotidiana presenta una diversidad progresiva del consumo y una rápida incorporación de los avances tecnológicos con sus ventajas, lo cotidiano se llena de nuevos servicios, lxs "beneficiarixs" del desarrollo se convierten en interlocutores con una movilidad constante de receptores y de emisores lo que produce un sentido de provisoriedad. La heterogeneidad atraviesa tanto a lo precario como a lo provisorio: en el caso de lxs excluidxs, en la forma de una abundancia de oficios de supervivencia, con un desplazamiento de una estrategia a otra; en el caso de lxs integradxs se expresa en la diversificación del consumo de objetos y de servicios (Lugano, 2002).

2.6 Los cuerpos que importan.

Al momento de construir mi postura con respecto a la “prostitución, trabajo sexual” de mujeres trans, fue un obstáculo encontrar bibliografías que profundicen sobre estos conceptos. Las mujeres trans y/o sus vivencias se mantienen invisibilizadas en los discursos sobre prostitución, trabajo sexual. A mi parecer esto radica en la prevalencia del pensamiento binario que divide a la sociedad en hombres y mujeres, con imaginarios sobre lo que son uno y otra. Llegando a la conclusión de que la vivencia de las mujeres trans en los discursos sobre prostitución, trabajo sexual es casi nula. Me parece preocupante pues, en tanto sus situaciones sigan pasando

desapercibidas, de igual manera ocurrirá con la manera de posicionarlas, tanto en los aspectos formales, como en los legales, académicos, culturales y sociales.

Osborne (2004), plantea el reconocimiento de la cuestión de trabajadoras como un eje coyuntural para el acceso a la ciudadanía:

“En las sociedades modernas lo que se valora de una persona es su condición de trabajadora y es por medio del trabajo que se obtienen la mayoría de los derechos de -ciudadanía. La negación del mismo, aproxima a este sector a otras categorías estigmatizadas como delincuentes e inadaptados” (Osborne 2004:17).

Las mujeres trans, por una parte, han roto con lo esperado de ellas en su nacimiento; por otro, han rechazado los privilegios del género masculino hecho que les impide ser reconocidas en el ámbito del trabajo formal y no poder acceder plenamente a sus derechos como ciudadanas.

“Según se trate de mujeres trans/travestis, el colectivo reúne dos tipos de injusticia: La Injusticia Socioeconómica, arraigada en la estructura económica política de la sociedad, y La Injusticia Cultural o Simbólica, anclada en los modelos sociales de representación, interpretación y comunicación, expresados, por ejemplo, en la dominación cultural, la falta de reconocimiento y la falta de respeto” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017: 168).

El camino de este reconocimiento es urgente, pero no podrá darse sin la alianza imprescindible con otros movimientos sociales, sindicatos, movimientos feministas, queers, LGBTI, medios de comunicación, siendo la opresión una cadena que funciona a través de la imbricación de sistemas múltiples, como el patriarcal, heteronormativo y capitalista.

Para Butler (2006), la construcción del género no se hace en solitario, sino que siempre implica a otras personas, pues, reconoce la existencia del deseo de reconocimiento como necesidad primordial para el desarrollo de una vida viable. En ese sentido, el género busca el reconocimiento de quienes nos rodean y se convierte en una forma de poder, mediante la cual se desarrolla, produce y crea lo humano de forma diferencial. Esta reflexión es pertinente para la ubicación de las mujeres trans en lógicas que sitúan su construcción de género no hegemónica en lugares marginales, impidiendo su pleno reconocimiento.

El trabajo sexual, es el oficio en que mayoritariamente tienen presencia las mujeres trans y, en la mayoría de países, el único bajo el cual pueden acceder a ingresos económicos sin demasiadas barreras sociales.

Es fundamental que no se pierdan de vista las condiciones de posibilidad marcadas por la clase, pero también indudablemente por la identidad de género.

La función del estigma como un mecanismo que permite el mantenimiento de la subordinación y de la exclusión de algunxs, es fundamental para el sostenimiento del sistema heteropatriarcal. Juliano (2004), lo describe de esta manera:

“La tremenda estigmatización ligada al trabajo sexual resulta un mecanismo que cumple dos funciones en términos de mantenimiento del sistema patriarcal. En primer lugar, la de construir el antimodelo de lo que las mujeres deben ser. Así, las mujeres deben controlar su aspecto, su conducta, su sexualidad, lo que dicen y cómo lo dicen, los lugares que pueden frecuentar y sus relaciones de amistad, para no ser confundidas con las prostitutas o tratadas como se las trata a ellas” (Juliano, 2004:45).

¿Podría pensarse entonces que una trans es una prostituta desde antes de ejercer el trabajo sexual? En este sentido creo que sí, no podría ser nunca una “buena mujer” (en relación a roles de géneros establecidos), ya que no podría cumplir con el pilar fundamental de nuestra sociedad heteropatriarcal, que es la “reproducción” (Juliano, 2004).

La crítica y visibilización de la construcción normativa de la heterosexualidad es fundamental en esta comprensión, lo que Wittig (1998) denominó la mente heterosexual, que hace explícito en este proceso la construcción de una “Mujer”, de un modelo que responde únicamente a parámetros convencionales, en que “las mujeres” son fundamentalmente “objetos” para la reproducción y el cuidado. Por ello, todas aquellas que no entran en la lógica de opresión que estructura el sistema heteronormativo, tampoco pueden ser consideradas verdaderas mujeres.

Antes de ejercer el trabajo sexual, las mujeres trans ya son consideradas putas, en tanto es una mujer que ha desarrollado su autonomía en cuanto a la definición de su propia corporalidad. La relación entre la autonomía y el estigma “puta” es analizada por Pheterson (2000):

“El estigma de puta constituye un instrumento al alcance de cualquiera para realizar un ataque contra las mujeres a las que se considera demasiado autónomas, ya sea en defensa propia o por propia expresión, tales como mujeres que acusan públicamente a hombres que las maltratan, lesbianas reconocidas, manifestantes a favor del derecho al aborto, mujeres que se oponen a los regímenes dictatoriales, prostitutas callejeras, mujeres que no llevan velo, o incluso mujeres cuyos pechos o cuyos pies se consideran que son demasiado grandes... el estigma de puta puede ser utilizado contra cualquier mujer (o grupo de mujeres) particular que se dedique a moldear o desafiar los derechos adquiridos por el hombre” (Pheterson, 2000:16).

Los discursos que se han construido a lo largo de la historia, tanto para las trans como para las putas, han generado una vida menos vivible, menos habitable, pues, los estigmas antes referenciados se lo han impedido.

Para Reyes (2013), es necesario desde la producción académica o desde los lugares formales en donde como profesionales nos encontremos, posibilitar la emergencia de estos discursos, deconstrucciones de la realidad que lleven a que lxs sujetxs tengan su propia voz, a que putas y trans sean escuchadas.

Es importante enfatizar que uso la palabra “puta” de manera no peyorativa ni violenta, sino trastocando esta connotación para reconocerla en el marco del ejercicio del a prostitución y/o el trabajo sexual.

Acerca del acceso a un empleo formal o la expulsión de los hogares a temprana edad, no solo evidencian la negación de derechos —en el contexto de una más extrema como es la negación en tanto ciudadanas— sino que también enmarcan la futura inserción laboral en una encrucijada.

“El ejercicio de la prostitución aparece como una de las pocas alternativas en las que se puede combinar el ejercicio de la identidad travesti/transsexual con un ingreso económico suficiente para vivir” (Hiller, 2005:111).

2.7 Cuerpos y sexualidades en la encrucijada.

El concepto de interseccionalidad, posicionado por feministas como Kimberlé Crenshaw (1989) y Patricia Hill Collins (2000), busca llamar la atención sobre la forma en que los sistemas de dominación oprimen de formas distintas, simultáneas y combinadas a una misma persona. No se trata de jerarquizar las opresiones ni de superponerlas una sobre la otra se trata de leerlas dentro de una matriz de dominación (Hill Collins 2000), que se dibuja de forma particular en cada contexto histórico y social, en la que los ejes de estas categorías se intersecan y oprimen de formas conjugadas a las personas.

La lógica de la interseccionalidad propone que raza, género, clase y sexualidad se constituyen, son sistemas de opresión distintos pero entrelazados de forma tal que no debemos pensar uno sin el otro. Si el género no lo explica todo (Hawkesworth, 1999) por sí solo, la clase tampoco.

Desde esta perspectiva no pretendo explicar la vida de las mujeres trans exclusivamente a partir de su género. En efecto, además de las relacionadas a su condición de género, estas mujeres transitan otras múltiples opresiones. Sin embargo, es la categoría de género la que me permite entender una de las fibras que teje y entreteje sus vidas, la que —anudada con otras como la clase y la raza, aporta elementos para configurar y analizar la matriz de opresión por la que están atravesadas.

3. LA GESTA DEL AMOR ES AQUÍ Y AHORA.

“La gente no entiende que una persona puede tener un montón de estudios y que por ser trans no te dan el trabajo, no entienden que el trabajo te da la posibilidad de que aportes lo que aprendiste o que pongas en práctica para lo que te preparaste, porque no pasa a seguido, entonces creo que una vez que la gente nos empieza a ver ocupando lugares públicos, privados, todo va a empezar a cambiar y más compañeras van a poder acceder a un trabajo formal” Juliana.

3.1 Enfoque metodológico.

En este trabajo, opté por la adopción de una metodología cualitativa. Entiendo por ésta a “aquella que permite no sólo ver los diferentes ámbitos, fases y momentos de una situación compleja en sí misma; sino que se muestra sensible ante determinados temas como los de las emociones, los contextos y las interacciones sociales” (Beiras, 2017: 55).

Al intentar recuperar las voces de las mujeres y reconstruir parte de sus trayectorias, me propuse prestar especial atención a los significados que lxs sujetxs dan a los fenómenos vividos, y a la manera en que narran sus experiencias vividas (Beiras, 2017).

Para Irene Vasilachis (1992), la pertinencia de ubicarse desde este enfoque radica en el hecho de que el mismo actúa sobre contextos “reales”, mediante este método lx observadorx intenta acceder a las estructuras de significados propias de esos contextos. El núcleo central de la metodología cualitativa radica en poder recuperar e interpretar la perspectiva, el punto de vista de lxs actores. Su principal preocupación es lograr captar el significado que las acciones y los sucesos tienen para lxs mismxs.

Otra de las razones para realizar un abordaje de tipo cualitativo es que el mismo permite la realización de una investigación con pautas flexibles y poco estructuradas. Esto resulta de gran utilidad a la hora de estudiar procesos subjetivos, ya que tanto los significados, las valoraciones y las proyecciones de lxs sujetxs no son hechos estáticos y dados de una vez para siempre, sino que son procesos que se construyen y redefinen permanentemente en la interacción con el contexto social y lxs otrxs agentes.

Para Taylor y Bogdan (1992), las entrevistas cualitativas son flexibles, dinámicas, abiertas y desestructuradas:

“Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. Lejos de asemejarse a un robot recolector de datos, el propio investigador es el instrumento de la investigación, y no lo es un protocolo o formulario de entrevista” (Taylor y Bogdan 1992:1).

La selección de las participantes se concretó en base a ciertos criterios: por un lado, que las participantes sean cinco mujeres trans mayores de edad, por otro lado, que las mismas residan en la ciudad de Rosario en el momento de participar en la investigación.

Una vez contactada con las participantes, realicé entrevistas de tipo no estructuradas a partir de preguntas que funcionaron como disparadores para propiciar un diálogo con las mujeres. Orientadas por un guión que remite a los objetivos de mi trabajo, abordé aspectos en relación con: identidad, educación y posibles cambios producidos con la Ley de identidad de género. Además, se abordaron cuestiones como: vínculos familiares, trabajo, impactos de la Ley de cupo laboral trans, salud y tratamientos hormonales, violencias y expectativa de vida de las mujeres trans.

“Procuré incorporar en todo el proceso, las voces de las personas trans que se sumaron al proyecto, no como voces a ser usadas en términos de narrativa testimonial, sino como intervenciones críticas y políticas” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017: 26).

“La organización del acceso a la población estuvo dada por la estrategia de muestreo nominado, "en cadena" o "bola de nieve". Esta es una técnica de muestreo utilizado cuando la muestra para el estudio está limitada a un grupo pequeño o es un grupo de acceso difícil. Tiene un funcionamiento en cadena; luego de contactar a una persona, se le pide ayuda para identificar a otras que formen parte de su grupo; procedimiento que se repite hasta obtener el número suficiente de personas requeridas para el estudio” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017: 31).

3.2 Entrevistas.



Ilustración 1 Claudia Ariadna Flores.

Me gustaría que pongas mi nombre completo y foto de mi familia para que quede en el archivo de la facultad, es muy importante visibilizar.

“Hay muchísimas cosas que faltan, las chicas no pueden acceder a una vivienda propia, siempre tienen que estar alquilando, o estar en pensiones, en lugares donde son maltratadas, donde les cobran el doble. Hay mucho por lo que seguir luchando

y somos pocas las que hemos conseguido, trabajo, salud, vivienda, somos contadas con una mano” Claudia.

En las siguientes tablas se encuentran especificados algunos datos ya mencionados, que fueron aportados por las entrevistadas en relación a: edad, identidad, educación y posibles cambios producidos con la Ley de identidad de género, condiciones de vivienda, vínculos familiares, trabajo e impactos de la Ley de cupo laboral trans, salud y tratamientos hormonales, violencias y expectativa de vida de las mujeres trans.

Los datos son variados, por lo que puedo afirmar que sus vivencias asumen rasgos distintos, que no intentan ser generalizables a todo el colectivo. Son historias, vivencias, experiencias con algunos rasgos comunes que se irán resaltando en el transcurso del análisis.

ASUMIR LA IDENTIDAD/EXPRESIÓN DE GÉNERO.

La asunción de la identidad es un proceso complejo e implica distintos momentos en las trayectorias biográficas de las mujeres trans. Uno de los temas fue la edad en la que habían percibido que su género/expresión de género era distinto del asignado al nacer y cuándo lo habían asumido socialmente.

	Seudónimos	Edad	Edad en que sintieron que su género era distinto del asignado al nacer	Edad en la que manifestaron socialmente su identidad de género.	Cambio registral
1	Claudia	-	12	14	Si
2	Oriana	21	5	13	Si
3	Juliana	27	7	14	Si
4	Estrella	20	-	16	Si
5	Tatiana	32	8	14	Si

La expresión de género hace referencia a la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado. Por un lado, la expresión de género se refiere a la forma en la que las personas interpretan el género de una persona en particular.

Por otro lado, la identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a

través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. La identidad de género es constitutiva de la identidad de las personas y es una categoría autopercebida, tenemos que respetar la manera que tiene de nombrarse cada unx (Guía de términos y conceptos sobre diversidad sexual desde la perspectiva de derechos, 2015).

En las charla comentaron haberse autopercebido con una identidad de género distinta de la asignada en el nacimiento desde los 12 años o antes; sin embargo, la mayoría asumió socialmente su identidad entre los 13 y los 16 años.

Al referirse a su Identidad de género, la mayoría recurrió a relatos de la infancia, recordando distintas escenas en las cuales sentían que el género asignado al nacer no correspondía con el género autopercebido.

Claudia: *“La edad que empecé a sentir mi género fue más o menos a los doce años, ya que era distinto del asignado al nacer, en femenina yo siempre me hablaba y había gente que también, le preguntaban a mi mamá, ¿cuál es esa de tus hijas? Porque yo tengo cinco hermanas. A los catorce años manifesté socialmente mi identidad”*.

Oriana: *“Empecé a sentir que era diferente a los cinco años cuando me daba cuenta que no me gustaba jugar con varones y que tenía envidia de las nenas por usar ropa femenina. En mi casa no podía jugar a las muñecas, tenía que jugar con una vecina a escondidas porque me crié con cuatro hermanos varones, muchos más grandes que yo, de por si mi mamá tuvo cinco hijos varones. Lo manifesté mayormente siempre, fue algo muy notorio, empecé a decirlo a los trece años y a los dieciséis años mi familia me aceptó del todo pero ya siendo trans”*.

Juliana: *“Empecé a sentir que mi identidad de género era distinta a la de los demás cerca de los siete años, me atraía todo respecto al género femenino, como ser vestimenta, juguetes y esas cosas. También me sentía atraída por los varones, en esa edad ya sentía atracción física, no sabría si decir emocional por mi edad, yo no entendía qué me pasaba, luego lo empecé a sentir más fuerte a la edad de los trece o catorce año, era algo que cada día se hacía más fuerte, fue cuando empecé a transitar la adolescencia, la pubertad y empezaban todos esos cambios horribles, los cuales me llevaron a sentirme horripilante, horrible conmigo misma y ahí fue cuando yo empecé a sentir que todos los cambios que yo estaba atravesando no los quería, me sentía distinta, yo anhelaba poder vivir como mujer”*.

Estrella: *“cuando empecé a tener noción de lo que era ser hombre o ser mujer, más que nada por los estereotipos y las formas que mis papás me enseñaban, yo me sentía más identificada con todo lo que era el mundo femenino, en ese momento estaba esa división y yo siendo pequeña, no conocía otra definición que no sean esas dos y siempre me sentí más femenina. Me manifesté socialmente, para el resto de las personas como chica trans a los dieciséis años, casi diecisiete, que fue donde empezó todo lo que es el cambio hormonal, de vestir, el pelo”*.

Tatiana: *“sentí que mi género era distinto del asignado al nacer a los ocho años y me manifesté socialmente a los 14 años, fue una bomba de odio”*.

Con respecto a la importancia del acompañamiento familiar en sus procesos de transición, las que comentaron haber tenido el apoyo de su familia relataron experiencias de contención y apoyo frente a sus decisiones. Por otro lado, quienes no fueron acompañadas y fueron expulsadas de sus hogares se expresaron con mayor angustia comentando cómo su calidad de vida se vio afectada.

Claudia: *“A los catorce años, cuando manifesté socialmente mi identidad fue cuando decidí irme de mi casa porque sabía que mi papá no me iba a aceptar, decidí irme con otras compañeras trans a convivir. Desgraciadamente estuve hasta los dieciocho o diecinueve años sin mis padres, me pasaron miles de cosas, así que ellos no me acompañaron en el proceso de transición y fue re triste, porque a la mayoría de nosotras nos pasa eso. Cuando era mayor de edad volví a tener relación con mi familia y hasta ahora sigo teniendo relación con todos y muy bien”*.

Oriana: *“A los dieciséis años mi familia me aceptó del todo pero ya siendo trans”*.

Juliana: *“He perdido personas queridas por mí, que no entendieron mi sentir, fueron pocas igual. Mi familia siempre estuvo al pie del cañón, mi hermano mayor, mi hermana, mi mamá, mis tíos y mis amigas de la infancia desde los diez años, que ya sabían cómo yo me sentía, no hubo problema en ese caso, me acompañaron totalmente”*.

Estrella: *“Una vez que empecé todo el cambio social completo, tuve amigos y fundamentalmente mi mamá que me apoyaron en todo lo que es el cambio hormonal, de vestir y todo lo que es social, me apoyaron mucho y se me hizo un poco más fácil”*.

Tatiana: *“En esa etapa de mi vida tuve el acompañamiento de mis primas, Tatiana y Jessica y de amistades pero no el de mi familia”*.

Uno de los temas de las entrevistas fue sobre la identidad de género autopercebida, el trato digno de acuerdo con dicha identidad y la posibilidad de que en sus DNI aparezca el nombre e imagen con la cual se sienten representadas, destacando que para la rectificación registral no se requiere intervención quirúrgica, tratamiento hormonal, psicológico o psiquiátrico previo, ni autorización judicial y haciendo mención a que el trato digno no depende del cambio registral.

Claudia: *“Cambié mi DNI apenas salió la ley. Lo hice porque la verdad, siempre luche y luchamos muchos con las mujeres por el DNI, porque además nos iba a facilitar en el ámbito de la salud, de la educación. Era re incomodo que cuando íbamos a un hospital nos llamaban con el nombre de varón, ni siquiera por el apellido”*.

Oriana: “El cambio de identidad lo hice para sentirme a gusto conmigo misma porque era algo que me estaba impidiendo estudiar, no ir a la escuela por vergüenza a que me llamen por el nombre que se me asignó al nacer. Cambie mi DNI para sentirme bien conmigo misma y para que me llamen por el nombre que siempre me sentí identificada”.

Juliana: “Hice el cambio registral en el año 2017. En un principio, sentía que más allá de que yo vivía como mujer y que tenía rasgos masculinos (es un pensamiento medio raro el mío) pero sentía que no daba que yo teniendo aspectos masculinos a pesar de haber empezado a vivir como mujer haga el cambio registral, o sea tenga un DNI femenino si mi apariencia no lo ameritaba. Mi nombre no tiene nada que ver con el nombre que tenía antes, en la mayoría de los casos suele pasar que una chica trans se llamaba Fernando y ahora se llama Fernanda, el mío fue como un cambio súper rotundo, yo ya me sentía muy arraigada a mi nueva identidad y era lo que yo más quería, me sentía feliz conmigo misma, ese pensamiento que yo tenía lo tuve que hacer a un lado porque cada vez era más incómodo presentarme con una imagen femenina, más allá de que se me notara o no que fuese trans y que el DNI diga el nombre anterior. Me empezó a generar vergüenza mostrar mi DNI viejo. Mi identidad de género y nombre plasmada en el DNI era contradictoria con la identidad con la cual yo estaba viviendo, entonces dije, ya está, yo estoy segura de lo que quiero, lo hago”.

“Al tiempo que empecé la transición me puse en pareja con un chico y si viajábamos por ejemplo, me daba vergüenza mi DNI, ya no sentía pertenecer a ese nombre, ni al Género masculino. A la hora de presentar el DNI para comprar los pasajes, me hacía sentir mal, entonces llegue a la determinación de hacer el cambio registral”.

Estrella: “Hice el cambio en el DNI apenas cumplí dieciocho años, creo que fue al otro día, porque anteriormente a los diecisiete años ya estaba haciendo los trámites. Fui feliz en ese momento, un paso más que estaba dando en mi transición personal”.

Tatiana: “El 06 de junio a las 7 am estaba en el registro civil tramitando mi DNI, con mucho orgullo fui una de las primeras en tramitarlo. Fue un sueño para mí y me completo como persona”.

ORGANIZACIÓN FAMILIAR.

	Seudónimos	Núcleos convivenciales
1	Claudia	Con su marido y sus dos hijos
2	Oriana	Con su pareja
3	Juliana	Con su pareja y hermano
4	Estrella	Con su pareja
5	Tatiana	Sola

Uno de las dimensiones de las entrevistas fue la organización familiar y sus núcleos convivenciales.

Claudia: “Yo vivo con mi marido, me case con él hace seis años y hemos adoptado dos niños, así que estamos en la primer etapa de convivencia con los niños y la verdad que estamos muy felices, estos niños nos alegran la vida, aunque fue un proceso bastante largo donde nos han analizado mucho nuestra vivienda”.

Oriana: “vivo con mi pareja y no pagamos alquiler, porque tenemos una propiedad actualmente de él”.

Juliana: “Estoy en pareja hace seis años, viví sola un montón de tiempo pero actualmente estoy conviviendo con mi pareja ya hace dos años y medios y hace un año que vino mi hermano de Misiones y está viviendo conmigo, así que somos tres y mis dos gatitos Padme y Luke”.

“Cuando me vine de Posadas me fui a vivir con mi hermana que vive en Capitán Bermúdez, estamos cercanas siempre. Allí conocí a un montón de personas, en especial a una familia que eran con quienes pasaba navidad, año nuevo y los siento como mi familia”.

Estrella: “Ahora estoy conviviendo con mi pareja”.

Tatiana: “vivo sola”.

DÓNDE VIVIR.

En la dimensión Vivienda, hice hincapié en las condiciones de contratación de la situación habitacional de cada una de ellas.

	Seudónimos	Situación Habitacional
1	Claudia	Vivienda propia
2	Oriana	Vivienda propia
3	Juliana	Vivienda alquilada
4	Estrella	Vivienda alquilada
5	Tatiana	Vivienda alquilada.

ESTUDIAR, FORMARSE, TRABAJAR.

En la dimensión de educación indagué sobre el máximo nivel de estudios alcanzados, quiénes estaban estudiando al momento de la encuesta, cuál era el estudio que estaba realizando y sus experiencias escolares. Finalmente, se abordó la representación de los cambios ocurridos en los últimos años a partir de la sanción de la Ley de Identidad de Género, en relación con el acceso a la educación y con el trato de la comunidad educativa en general.

	Seudónimos	Máximo nivel de estudios alcanzados.
1	Claudia	Secundario completo (EMPA)
2	Oriana	Secundario en curso (EMPA)
3	Juliana	Secundario completo (EMPA) Terciario en Curso (Tecnicatura superior en desarrollo de software)
4	Estrella	Secundario completo.
5	Tatiana	Segundo año del secundario.

Una de las principales barreras educativas para las personas trans es la discriminación, las mujeres que participaron en este trabajo relatan haber sufrido bullying tanto en la escuela primaria como en la secundaria. Gran parte de las mismas terminaron sus estudios secundarios en un EMPA y una de ellas está cursando actualmente en el mismo.

Claudia: *“Hice nivel primario completo y después el nivel secundario lo termine en un EMPA porque como me hice trans no seguí el colegio. Mi experiencia en el ámbito primario fue de bullying, siempre tuve bullying de todos mis compañeros porque ellos decían que yo era diferente, a partir de tercer grado ya empecé a tener bullying porque era muy femenina”.*

Oriana: *“Mi experiencia escolar siendo quien era anteriormente, no era a gusto porque siempre fui muy andrógina, siempre me confundían con mujer o mayormente me decían cosas como gay y muchos insultos, entonces no lo aguante. Luego hice mi transición de género hasta que cambie el DNI y pude retomar la escuela”.*

“Hoy en día cursar la escuela se me hace muy cómodo, por un lado porque pasé desapercibida, pero cuando he dicho que soy trans, mis compañeros del EMPA me aceptaron bastante bien, siempre hay personas que no, pero a la mayoría no le desagradó, le pareció normal, hice mejores amigas, hasta hoy en día las tengo y seguimos cursando”.

Juliana: *“yo siempre fui muy amanerada, me juntaba mucho con las chicas, también con los chicos, nunca tuve problemas, siempre todos tuvieron la curiosidad de saber que era o si yo era gay. Uno o dos me habré cruzado en la secundaria haciendo chistes pero nada grave”.*

Estrella: *“Mi experiencia en el primario fue muy fea, siendo muchos años de bullying, siendo yo muy chiquita y la verdad que la pase mal, también descarto momentos buenos donde yo podía manifestarme, lamentablemente era con enojo, porque había situaciones que me sacaban, fui muy sumisa en esos momentos de pequeña y fueron unas de las peores cosas porque se pasaban siempre conmigo,*

descarto buenos momentos, buenos porque siempre hay alguien que te apoya, que te defiende, uno de esos eran mis directivos”.

“Los primeros tres años del secundario, fueron años duros porque ahí es cuando hice mi cambio, a los dieciséis y cambio totalmente mi personalidad y la manera de ver las cosas y por lo tanto ya no tenía más esa sumisión por decirlo así, podía enfrentar los problemas y siempre tuve el apoyo de todos los directivos del colegio que me ayudaron con todo el cambio, hay cosas muy malas que me pasaron, un bullying terrible, igual rescato momentos buenos, experiencias buenas”

Tatiana: *“Sufrió discriminación pero trabajé duro para fingir ser lo que no sentía”.*

Las mismas resaltaron la importancia de la Ley de Identidad de Género en la Educación.

Claudia: *“Hubo cambios en el acceso a la educación después de la Ley de identidad de género, yo veo que hay chicas nuevas por ejemplo que van y que asisten y que cada vez más nos estamos preparando, estudiando, la mayoría”.*

Juliana: *“Creo que hubo cambios en cuanto a la educación después de la sanción de la Ley de identidad de género porque se empezó a respetar más al colectivo trans”.*

“Cuando yo termine la secundaria no era Juliana todavía pero me quedaron materias en Misiones, las tuve que recursar acá, decidí recursar quinto en un EMPA y todavía no había hecho el cambio registral, yo fui como Juliana, me presente, me anote, le comente esto a la directora, me dijo que no había problema, que cuando haga el cambio registral le lleve la nueva documentación, mientras tanto ella iba a anotar en todos lados que mi nombre es Juliana. Recuerdo otros casos en los cuales no podrías pedir que te llamen de este modo, te llamaban del modo que figuraba en el DNI y a la hora de tomar lista era eso y listo”.

Estrella: *“Con respecto a la Ley de identidad de género, yo la viví en mitad de mi secundario, donde solamente podría verla por tele porque a nivel legal no se ejercía dentro del colegio, no había muchas herramientas para ejercerla, al igual que en el registro civil, ahí no me permitían hacerme el cambio de DNI siendo menor porque tenía la firma de mi mamá y no la de mi papá. Siempre me pidieron la firma de mi papá y fue algo que me molestó, así que un poco tarde llegó la ley allá, más allá de que ya estaba sancionada”.*

“Cuando pude hacerme el cambio de DNI estaba en el último año de secundario, fue donde yo empecé todos los cambios dentro del establecimiento y pude hacer que haya un precedente, donde chicos y chicas trans y la misma comunidad lgbt pudieron seguir con un camino más amplio que yo pude abrir, fue difícil, fue duro.

Estoy segura de que el colegio de Pérez hoy es distinto, sé que no sucederán esos problemas que hubo conmigo y eso es algo que me pone contenta”.

Tatiana: “creo que hubo cambios positivos en la educación después de la sanción de la ley de identidad de género”.

EL CUIDADO DE LA SALUD.

En la dimensión salud y tratamientos hormonales abordé la concurrencia al sistema sanitario, el sistema (público o privado) frecuentemente más utilizado, y el trato recibido por parte del conjunto de efectores/as de salud. Exploré también sobre tratamientos hormonales realizados como también el sitio en el cual se llevaron a cabo. Esperanza de vida de mujeres trans y sus posibles causas.

	Seudónimos	Tratamientos hormonales	Sitio donde realizan o realizaron tratamientos hormonales	Sitio en el que se atienden cuando tienen un problema de salud
1	Claudia	Actualmente No	De manera clandestina y luego en el Cemar.	Británico
2	Oriana	Si	Hospital público	Hospital Público
3	Juliana	Si	Cemar	Hospital privado
4	Estrella	Si	Cemar	Efectores Privados
5	Tatiana	Si	Por su cuenta	En caso extremo acude a Hospital Público.

Con respecto a los tratamientos hormonales, la mayoría de las mujeres prefieren atenderse en el ámbito público para realizarse estos tratamientos o cirugías, ya que consideran que sus profesionales están más capacitados en estos temas y reciben mejor trato, optan por atenderse en el ámbito privado por razones de malestar, tiempos de respuesta o para ir a la psicóloga.

Relatan que actualmente en los hospitales públicos hay escasez de pastillas de estrógeno y no están entregando las medicaciones como corresponde. También hay falta de preservativos y medicación para VIH.

Claudia: “Con respecto a mi experiencias en estas instituciones, hubo un médico de un sanatorio privado que me atendió en masculino, yo ya teniendo mi DNI, fue horrible, tuve que quejarme y no fui más a ese lugar”.

Oriana: “En el tema de obra social, yo prefiero atenderme en un lugar público porque tengo una mejor atención y también un poco más de respeto. La obra social que tengo, me dio bastantes vueltas cuando me quise operar, he sufrido mucha discriminación y humillación hacia mi persona. Hoy en día a las hormonas me las tengo que comprar yo porque me da miedo y ya vergüenza ir y reclamar lo que de por sí, que por ley me corresponde, pero no tengo ganas de que me discriminen o me miren con mala cara o me nieguen la medicación por el simple hecho de ser trans, cada vez que fui me hacen sentir que está mal lo que hago o que no me lo merezco, que me tengo que comprar yo las cosas si quiero vestirme como mujer y esas cosas, así que mayormente no voy”.

Juliana: “En la salud privada con algún especialista eh notado un cierto resquemor, te das cuenta cuando alguien te mira raro, sentís esa energía media negativa”

Tatiana: “En ciertas ocasiones fui maltratada por una doctora, pero puedo decir que el trato es regular”.

Fue, sin embargo, a partir de la sanción de la Ley de Identidad de Género (Ley N° 26743) que el Estado garantiza el derecho de todas las personas que lo deseen a cambiar su nombre y género en todos los instrumentos que acreditan su identidad, mediante un trámite administrativo y sin solicitar como requisito ningún tipo de procedimiento médico, psicológico o psiquiátrico. Garantiza también el acceso a todas las prestaciones de salud reconocidas a través del Plan Médico Obligatorio (PMO), incluidas la hormonización y las cirugías de modificación corporal para quienes lo soliciten. A partir de la sanción de la mencionada norma, en mayo de 2012, se abandona el paradigma internacional de patologización de ciertas identidades o expresiones de género que estuvo en vigor, en nuestro país, durante muchos años y que contribuyó a la exclusión, la discriminación y la criminalización de las personas trans¹² (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017).

-ESPERANZA DE VIDA TRANS.

“Las estadísticas oficiales indican que una persona debe esperar vivir muchos años. Sin embargo, los datos recabados para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

¹² Durante muchos años, el cambio registral de nombre y sexo en los documentos se autorizaban solo a aquellas personas que se sometían a protocolos psicomédicos de evaluación y diagnóstico del género autopercebido. Era requisito obligatorio la adecuación a las características físicas que se reconocen como socialmente típicas para cada género. Con la lucha del activismo trans se reconoce —como Derecho Humano fundamental— las expresiones o las identidades de género de las personas y su autonomía en las decisiones relacionadas con sus cuerpos. A partir de la Ley de Identidad de Género, se vuelve imperativa la despatologización y desjudicialización de las expresiones de género; ellas ya no son vistas como patológicas y anormales.

indican que las mujeres trans y travestis fallecen, en promedio, a los 32 años, producto de la violencia y exclusión social, política y económica estructural y sistemática. Un primer punto que interesa resaltar es el desigual acceso a la vejez como etapa de la vida” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017: 96).

Claudia: *“La esperanza de vida de las chicas ha bajado, antes era de treinta y cinco, ahora es de treinta y tres años, la mayoría muere por enfermedades, violencia o situación de prostitución, drogas, la vivienda, la salud, todavía hay chicas que van a retirar preservativos y no hay, van a retirar la medicación para VIH y no hay, hay faltante de medicamentos hormonales”.*

Oriana: *“La esperanza de vida de las mujeres trans es de treinta y cinco años, es verdad, se ha dicho que mayormente la vida de una persona trans llega hasta esa edad, eso se debe mayormente a la prostitución, a la depresión, a la gente que nos excluye, no nos da posibilidades de vivir una vida normal entre comillas, como tener todos los días un plato de comida, tener un trabajo, un techo y al no tener esas cosas que están siendo negadas, la persona trans recurren a la prostitución, a las drogas, al alcohol, a la vida nocturna seguidamente. Consumir todos los días, drogas, alcohol, con el tiempo deteriora el organismo, el cuerpo, el cerebro, y la mente de cada persona trans, se va deteriorando a nivel psicológico, emocional, muchas personas trans se echan al abandono por no tener la oportunidad”.*

Juliana: *“No tengo mucho conocimiento sobre la expectativa de vida de mujeres trans pero se ve día a día, tengo conocidas súper militantes y que están en todo el tema. La mayoría de las chicas que mueren, como mucho tendrán cuarenta años, porque murieron golpeadas o porque le agarró tal enfermedad, creo que es por vivir aisladas de la sociedad sin los mismos derechos que una persona normal como diría la sociedad, eso de no querer ir al médico o porque te maltrata, por ese simple hecho de sentirnos excluidas, desde mi punto de vista cuando ya te cansaste de pelearla tanto a veces genera un cansancio psicológico”.*

“Esto mismo de tener una vida de mierda a veces por la simple decisión de ser, y al tomar esa decisión, con el tiempo te vas dando cuenta que te cuesta un montón todo, más que a las otras personas, y ya tenés un montón de no de entrada, todo eso te va llevando a enfermarte. Sabemos que hay muchas compañeras que entran en la droga, en el alcohol, un montón de cosas. La manera de cambiarlo es que se dé el cupo laboral trans, sería re lindo, como algo que te incentive, que cada una pueda hacer su vida normalmente como otro u otra y sea todo más simple. Eso garantiza la longevidad de la comunidad trans. El acceso a la salud, el trabajo y a la educación”.

Estrella: *“Leí que la esperanza de vida es de treinta y cinco años, y me parece que no debería ser así, que ningún ser humano vive treinta y cinco años, nosotras estamos a menos de la mitad de la esperanza de vida de la de las personas heteros, somos una población totalmente indefensa, una población que fue marginada, golpeada, fue totalmente por años masacradas porque han matado a muchas chicas*

trans y aún siguen haciéndolo, no debería ser así, hay algo que se tiene que hacer para cambiar esto”.

Tatiana: *“Nuestra esperanza de vida es de 35 años, es por aguantar tanto sufrimiento tanto tiempo, el desprecio y la falta de oportunidades”.*

LAS HERIDAS QUE NO CIERRAN.

“El estigma y la discriminación, la violencia social e institucional siguen siendo parte de la vida cotidiana de las mujeres trans, aun cuando ya no existan en la Argentina normas explícitas que las penalicen y se cuente con una Ley de Identidad de Género que ha sido reconocida como vanguardia en el mundo. La histórica naturalización de esta violencia le quita a esta su gravedad y sostiene su permanencia” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017: 127).

¿De qué tipo de violencia son víctimas las mujeres trans?

Claudia: *“Hay muchísimas muertes de mujeres trans, el año pasado, este año, la verdad que es terrible. Todo tipo de violencia sufren las chicas trans, todas, yo también cuando salgo a la mañana que me voy a trabajar, hay gente que todavía discrimina en la calle, se ríen, en el colectivo te pegan codazos, esas cosas, eso lo sufro yo, hay discriminación de todo tipo, de la gente que nos hace padecer en las calles sobre todo en el horario del día, hay que seguir luchando y no hay que darle bola a ese tipo de gente, porque la verdad quieren joderte la vida”.*

“Cuando ejercía la prostitución tuve violencia, antes de conocer a mi marido. Fue terrible”.

Oriana: *“La mayoría de las mujeres trans sufren violencia psicológica, verbal y hasta a veces violencia corporal”.*

Juliana: *“Creo que la mujer trans sufre violencia, principalmente violencia psicológica, en la sociedad hay mucha gente insegura de sí misma y necesita denigrar al otro para sentirse superiores ellos, por lo primero que te atacan siendo una mujer trans es diciéndote que no sos mujer. Dependiendo de la historia de cada mujer trans, alguna se hizo más dura con la vida o más fuerte, creo que a nivel psicológico somos vulnerables, aunque demostremos que tal dicho no nos afectó, inconscientemente o incluso consciente pero lo tapamos, nos afecta. Primero que nada la violencia psicológica que ejerce la sociedad sobre nosotras. La violencia física siempre está presente o nos enteramos que a tal la apedrearon, lo dice básicamente el número de mujeres trans que han muerto el año pasado y en lo que va de este año y un montón de casos de mujeres que fueron golpeadas, que están ejerciendo la prostitución, su vida siempre está en riesgo, porque la violencia está en la calle. Es violento que te aparten por no ser normal por no ser el tipo de persona que la sociedad no acepta, eso es violento”.*

Estrella: *“Hay violencia, mucha violencia hacia las mujeres trans y de los tipos más horribles que podamos ver, hay muchas mujeres trans muertas por esa violencia, hay violencia a tempranas edades de mujeres y chicos trans, bullying en los colegios, maltrato social, hay muchas mujeres trans que fueron sacadas del ámbito social heteronormal que han estado expuestas a muchas violencias”.*

Tatiana: *“Las mujeres trans siempre sufrimos violencia, la burla, miradas que hablan”.*

Los ámbitos donde acontecieron las violencias identificadas fueron los siguientes:

Claudia: *“Los ámbitos más identificados como violentos son en las calles, la prostitución, que es donde las chicas se exponen más a las enfermedades, a los robos, a las violaciones, a la policía que también ejerce violencia institucional”.*

Oriana: *“Los sitios más violentos desde mi punto de vista mayormente es la calle, donde ejercen la prostitución la chicas trans y también los departamentos privados, o como trabajen cada una, también se considera peligroso porque corre riesgo a que entre una persona violenta o homofóbica, pidiendo un servicio y después termina siendo otra cosa. Otro ámbito violento son los boliches donde mayormente nos cobran las entradas un poco más caras de lo normal o cuando es mujeres gratis nos cobran igual las entradas o también se niega el acceso, eso es un poco violento. Los trabajos también son un ámbito violento, como sea su entorno y ámbito. La sociedad trans es un poco violenta porque por ahí se ponen a luchar por los derechos de las personas trans pero mayormente las mujeres trans son conflictivas y por ahí se ponen a pelear entre ellas por competencias o por la drogas o están borrachas y están enojadas con la vida, me parece un ámbito violento pero no todas son iguales, eso me llevo a que yo me aleje un poco del ámbito trans”.*

Juliana: *“Siento que la calle es el ámbito más violento, (no hago referencia a la prostitución) la mayor violencia está en el día a día, en el simple hecho de ir a un lugar a comprar o sentarte a tomar un café y que te destraten o que te den un trato distinto por ser trans, me parece violento, igual por suerte acá en Rosario lo veo menos, por suerte nunca sufrí violencia física”.*

Estrella: *“Me parece que el ámbito más violento es el de la prostitución y creo que ahí se genera por la falta de seguridad, mucha violencia hacia las chicas”.*

Tatiana: *“Para mí el ámbito más violento es el familiar”.*

GENERACIÓN DE INGRESOS.

En la siguiente tabla se encuentran detallados los datos acerca de los medios de subsistencia y condiciones de trabajo: relación de dependencia, registrado o no, aportes y riesgos laborales.

	Seudónimos	Medios de Subsistencia	Relación de dependencia	Trabajo Registrado	Aportes Jubilatorios	Obra social/ Prepaga
1	Claudia	Atención al público en la Dirección de Juventudes por el Cupo Laboral Trans	Si	Si	Si	Si
2	Oriana	Reparto en Pedidos Ya	No	No	Si	Si
3	Juliana	Secretaría en Programa Nexo Oportunidad	Si	No	No	No
4	Estrella	Administradora Contable en la Municipalidad de Rosario por el Cupo Laboral Trans	Si	Si	Si	Si
5	Tatiana	Trabajadora Sexual.	No	No	No	No

Las expresiones realizadas por las mujeres en relación al trabajo fueron diversas, vinculadas a un anhelo utópico.

Claudia: “Un trabajo en blanco, formal, reconocido, bien pago, significa independencia, en mi caso a nivel matrimonial independencia económica para no tener que estar dependiendo de mi marido para pagar muchísimas cosas que yo necesito que por ahí con un micro emprendimiento no podía cubrir, el trabajo significa también dignidad para mí, un trabajo digno es poder hacer miles de cosas y pagar miles de cosas y tomar decisiones que son muy importante para cada persona, tener una ocupación, tener un trabajo es tener una responsabilidad para mí, la responsabilidad de cumplir los horarios y levantarme cada mañana, llegar al trabajo todos los días a horario, tener un trabajo es muy muy importante”.

Oriana: “Desde mi punto de vista, el trabajo es algo que sea cómodo para las personas y que no tenga malos momentos como por ejemplo la prostitución. Hoy en día no tanto, pero mayormente las mujeres trans estamos destinadas al único rubro laboral posible que es la prostitución. Hay personas que les gusta hacer eso y que lo hace porque le gusta y en cambio el 75% lo hace por necesidad y creo que para el 75% de la población trans no es un trabajo sino una necesidad, quizás tienen la preferencia de encontrar un trabajo de limpieza, mucama, en un hotel o restaurante, pero son lugares

que nos son negados mayormente y si entras a trabajar en alguno de esos lugares tenés que destacar en ser femenina , digamos que pases desapercibida, que no se te note que sos trans y callarte, mayormente tenés que guardar tu identidad de género y no expresarla, pero mayormente te lo tenés que reservar porque trae complicaciones, trae problemas, trae el problema de que te echen por no saber cómo va a reaccionar el jefe o los mismos empleados”.

Juliana: *“Para mí el trabajo es algo que te sustenta, todo el mundo trabaja para poder vivir, darse los gustos y compartir. El trabajo te da identidad y también es como te presentas para la sociedad, el trabajo es una de las cosas más importante que nos define. Para mí el trabajo es quienes somos por eso todo el mundo debería tener un trabajo o poder dedicarse a algo que le guste, poder sustentarse con eso y vivir de eso”.*

Estrella: *“El trabajo para mi es aquel esfuerzo que uno hace para recibir algún tipo de ganancia y yo creería personalmente que un trabajo en realidad debería ser algo que a vos te guste y lo puedas ejercer de la manera más segura posible, no todos lo podrían lograr porque no es algo barato de realizar, como tener tu propia empresa o tener tus propios proyectos, todos deberíamos tener esa oportunidad y saberlo, porque sé que hay mucha gente que no sabe y piensa que un trabajo es aquel en el cual estás haciendo lo mismo por mucho tiempo y te desgasta, de alguna manera te arruina porque es algo que prácticamente no te gusta y no te lleva al mismo éxito como si tuvieras tu propio trabajo, tu propia empresa, ese sería mi pensamiento”.*

Tatiana: *“Para mí el trabajo es Dignidad, solidez, tranquilidad”.*

A fin de conocer la trayectoria laboral del colectivo de mujeres trans pregunté si alguna vez habían tenido alguna actividad laboral (formal o informal), aunque sea por poco tiempo y con posterioridad a asumir socialmente la identidad/expresión de género autopercibida.

Claudia: *“Antes de entrar en la municipalidad por el cupo laboral tiraba cv por todos lados, la verdad que a veces ni me lo leían, nunca me llamaban, fue terrible, en los lugares privados para nosotras es terrible”.*

“Anterior a este trabajo siempre tuve trabajos en negro o trabajé por mi cuenta, tuve un local de ropa en el centro, después trabajé en una dietética que era de mi amiga, todavía sigue siendo difícil un trabajo formal para nosotras, si no fuera por el cupo”.

Oriana: *“Actualmente estoy realizando una actividad para tener dinero, el nombre la de la actividad es reparto de mensajería y cadetería, trabajo en la aplicación de Pedidos Ya, en la cual es un lugar no tan formal, porque mayormente si yo no salgo a trabajar o si no realizo pedidos no se me paga”.*

Juliana: *“Hace un año que ingrese a un programa de la provincia que se llama nexo oportunidad, donde a población vulnerable de la sociedad, le dan la posibilidad*

de tener una especie de pasantía laboral, te pagan \$5000 al mes, no es nada, pero te dan la oportunidad de aprender trabajando, voy de lunes a viernes, cuatro horas por día, entre como empleada administrativa, tipo contable, secretaria”.

“Nunca llegué a tener un trabajo formal, si tuve formalmente una entrevista, para una verdulería, tenía unos nervios bárbaros, empecé a sudar, me dieron para hacer un examen de reconocimiento de verduras y algunos cálculos matemáticos, me volvieron a llamar para una segunda entrevista y después me avisaron que no quede pero que me iban a tener en cuenta. Trabaje para mi hermana en su pescadería, en la cocina, también de manera informal, trabaje en la pollería de una vecina con la cual pegue onda y me dio una mano, trabaje en una verdulería de un súper Chino”.

Estrella: *“Trabajo en la Municipalidad de Rosario como administrativa contable. Anteriormente tuve tres entrevistas de otros trabajos de forma formal. Esa actividad es por el momento mi principal fuente de trabajo hasta que las cosas mejoren. Anteriormente a este trabajo no tuve un trabajo en blanco”.*

Tatiana: *“La actividad que realizo para obtener dinero es trabajo sexual y es mi principal fuente de ingresos. Nunca tuve acceso a una entrevista laboral. Trabaje como costurera 16 años hasta que enferme de la columna, tuve tres meses en blanco y fui muy muy muy maltratada”.*

Hay actividades que nos ponen en exposición a ciertos riesgos...

Claudia: *“Es un trabajo con riesgo porque en el galpón que yo trabajo, van muchos jóvenes que han dejado de consumir drogas, algunos que consumen, van a hacer talleres que son gratuitos para todos los jóvenes, les brindan bastante ayuda y contención”.*

Tatiana: *“El riesgo de mi trabajo es el encuentro con desconocidos”.*

Oriana: *“Si entras a trabajar en alguno de esos lugares, tenés que destacar en ser femenina, digamos que pases desapercibida, que no se te note que sos trans y callarte, mayormente tenés que guardar tu identidad de género y no expresarla, pero mayormente te lo tenés que reservar, porque trae complicaciones, trae problemas, trae el riesgo de que te echen por no saber cómo va a reaccionar el jefe o los mismos empleados”.*

“Este trabajo mayormente me pone en riesgo, dependiendo a qué lugar vaya, si me roban o si tengo un accidente, ya que nadie se haría cargo, es un trabajo en condiciones deplorables”.

Con respecto a sus vínculos con compañerxs de trabajo en la mayoría de los casos eligen tener vínculos laborales y no personales.

Claudia: *“Estoy trabajando en atención al público en los galpones al lado del SEC, ese es mi trabajo, me encanta, tengo buen relación con mis compañeros”.*

Oriana: *“En el ámbito laboral y mayormente social tengo un trato normal porque de por sí pasó desapercibida y si no digo que soy trans no se dan cuenta, de por si tengo cara muy femenina, no tengo rasgos masculinos, tengo una voz bastante femenina, ni tan gruesa ni tan finita, normal, así que hoy en día no soy muy discriminada, antes si lo era”.*

“En la parte laboral no ventilo la parte privada de mi vida, como mi identidad de género porque sería producir una guerra, una guerra de cien años por ejemplo, mayormente en el lugar donde trabajo hay más cantidad de hombres que en su mayoría son machistas o se la dan de liberales cuando realmente no lo son. Así que en ese sentido no comparto mi identidad de género y con la sociedad tampoco, la comparto con pocas personas por un tema de que no tengo ganas de pasar un mal momento o que me discriminen o la típica que te dicen “ya me di cuenta que sos trans. Lo que vivo yo no es nada porque no aparento ser trans y no sufro tanta discriminación, lo sufro mayormente si digo como soy, pero hay personas que sufren más y de por sí, no soy viajada como dicen las trans, o creída, mi anatomía, mi imagen, me ayuda bastante a pasar desapercibida y a poder tener un trabajo y no ser tan discriminada, pero hay personas trans que sufren más”.

Juliana: *“Los vínculos que tengo en el trabajo son espectaculares. Con los clientes el vínculo es distante pero respetuoso. No tuve ningún problema hasta ahora. Mi jefa me comentó que fue una persona y que hizo un comentario de la comunidad trans, mi jefa le pidió que ahí no hable así porque nuestra secretaria es una chica trans. Supuestamente no se había dado cuenta, a mí me cuesta todavía porque para mí es re obvio pero me dicen un montón de personas que no, que no es obvio que soy una chica trans. Por momentos tuve charlas con una de mis jefas de temas personales pero trato de poner esa distancia de vínculo laboral”.*

Estrella: *“Los vínculos que tengo con mis compañeros de trabajo son muy diferentes a los que puedes tener con un compañero de colegio, porque en un principio cuando yo ingrese nunca había tenido un trabajo en blanco, ingrese inocente, pensando que las personas te podían ayudar, que podían ser compañeras, los cual los hay pero en su gran mayoría no son personas de confiarse dentro del ámbito laboral, más de uno podes hacerte amigo pero dentro de tú mismo ámbito hay mucha competencia , no me permito relacionarme con personas que no les tengo confianza. Eso no quita que yo me relacione con ellos de forma formal, básicamente para que no sea tan frustrante estar con personas y que no haya alguna conexión de charla, de amistad, que si bien no es una amistad en sí, es para pasar el momento y los días, sin tener una carga negativa”.*

Tatiana: *“Soy agradable, simpática, eso me ayuda a vincularme positivamente”.*

En las entrevistas resaltaron que el obstáculo por el cual no pueden acceder a un empleo formal es por ser trans.

Claudia: *“Aún hay mucha discriminación porque una es trans y si no fuera por el cupo laboral no tendríamos trabajo”.*

Oriana: *“Algunas no son muy femeninas, se les nota un poco por ejemplo que tiene un poco de barba, o que son bastante corpulentas o que no son tan femeninas como quiere la sociedad y esas mujeres trans son las más rechazadas para buscar un trabajo y mayormente el único trabajo que le ofrece la sociedad es prostituirse”*.

Juliana: *“La gente no entiende que una persona puede tener un montón de estudios y que por ser trans no te dan el trabajo”*.

Estrella: *“yo creo que los obstáculos además de mi posición socioeconómica, no he tenido las posibilidades de salir a un mercado más amplio que me permita estar en blanco, fue complicado llegar a esto, por el tema de los transportes ya que yo no estaba en una zona del centro de Rosario. Te piden muchos requisitos para trabajar. Una persona trans siempre fue cuestionada con una vida social, laboral, económica, siempre la encasillaron en un lugar malvado, de prostitución, de violencia y los empleadores eso lo siguen viendo”*.

Tatiana: *“Creo que el obstáculo de no tener un empleo formal es por ser trans”*.

Gran parte de las mujeres considera que el Proyecto de Ley de Cupo Laboral Trans puede ser una oportunidad para cambiar las representaciones que de ellas se tienen en la sociedad. En pocas palabras, la Ley es la esperanza de llevar una vida “normal”.

Claudia: *“Creo que el cupo laboral se tiene que implementar todos los años, el año pasado no se implementó. Acá en Rosario las mujeres que se presentaron a las entrevistas todavía no las llamaron, así que estamos en la espera de que eso se cumpla y también seguir luchando por eso”*.

Oriana: *“Para las personas trans el cupo laboral es un paso muy enorme, mayormente para las mujeres trans, las cuales, algunas no son muy femeninas, se les nota un poco por ejemplo que tiene un poco de barba, o que son bastante corpulentas o que no son tan femeninas como quiere la sociedad y esas mujeres trans son las más rechazadas para buscar un trabajo y mayormente el único trabajo que le ofrece la sociedad es prostituirse. Así que el cupo laboral trans ayuda a que muchas mujeres jóvenes y grandes dejen la prostitución y puedan vivir dignamente, que se vayan a acostar a dormir dignamente, no sentirse sucias, no sentirse mal, llegar a su casa, descansar después de una jornada laboral, eso da mucha felicidad, así que el cupo laboral para mí es lo primordial, es el gran paso que se hizo hoy en día. Aunque estaría bueno que sea también para empresas privadas a parte del sector público”*.

Juliana: *“Creo que la Ley de cupo laboral trans puede incentivar a que las personas o empresas o demás generadores de empleo intenten copiar esto, creo que si se implementa y el boca en boca se juzgaría menos, porque siempre está el comentario “le dieron ese puesto porque es trans” la gente no entiende que una persona puede tener un montón de estudios y que por ser trans no te dan el trabajo, no entienden que el trabajo te da la posibilidad de que aportes lo que aprendiste o que pongas en práctica*

para lo que te preparaste, porque no pasa a seguido, entonces creo que una vez que la gente nos empiece a ver ocupando lugares públicos, privado, todo va a empezar a cambiar y más compañeras van a poder acceder a un trabajo formal”.

Estrella: “Creo que la Ley de cupo laboral trans permite que otros empresarios, empleadores, vean que una persona trans siempre fue cuestionada con una vida social, laboral, económica, siempre la encasillaron en un lugar malvado, de prostitución, de violencia y los empleadores eso lo siguen viendo, sé que la Ley de cupo laboral cambió muchísimas mentes , de empleadores y hoy hay varias chicas que yo conozco que han logrado conseguir un trabajo, si bien todavía sigue esa tendencia o sea manera de pensar hacia las mujeres trans se están cambiando varias cosas”.

Tatiana: “La Ley de cupo laboral es sumamente necesaria para acceder al trabajo”.

3.3 Análisis de los datos.

Me interesó poner de manifiesto cómo las dimensiones identidad, educación, salud, trabajo, esperanza de vida trans y violencia incidieron en las trayectorias laborales de mujeres trans, cómo impactaron en su vida cotidiana, los significados que construyeron en torno al trabajo y el rol del Trabajo Social en relación al derecho laboral de mujeres trans.

Siendo de gran interés en este apartado problematizar mis hipótesis en relación al recorrido de las entrevistas.

Las entrevistas fueron muy significativas ya que me permitieron conocer a partir del relato de las mujeres trans encuestadas cuáles son aquellas prácticas concretas que han negado el goce de sus derechos.

Identidad.

Las primeras manifestaciones de descontento con el género asignado de acuerdo al sexo biológico surgen generalmente en la infancia y asumen socialmente sus identidades en la adolescencia.

Todas las mujeres trans entrevistadas han ejercido el derecho de readecuación de sus DNI. Los motivos por el cual relataron haber hecho el cambio registral fueron los siguientes: cumplir el deseo de ser llamadas por el nombre con el cual se sienten identificadas, retomar sus estudios, sentirse a gusto con ellas mismas, dar un paso más en su transición personal, el mejoramiento de su calidad de vida y la lucha que implicó poder tener sus DNI.

Gran parte de estas mujeres fueron acompañadas en sus procesos de transición por sus familiares, relatando experiencias de contención y apoyo frente a sus decisiones. Quienes no obtuvieron esa contención y fueron expulsadas de sus hogares a temprana

edad se expresaron con mayor angustia, comentando cómo su calidad de vida se vio afectada, abandonando sus estudios y recurriendo al trabajo sexual.

A partir de las entrevistas y su posterior análisis reafirmé dos de los enunciados pertenecientes a mi hipótesis: “El distanciamiento temprano del hogar familiar afecta las posibilidades de acceso a un empleo formal” y “Al asumir la identidad de género autopercibida, el trabajo sexual es la alternativa de generación de ingresos más relevante para aquellas personas que no son acompañadas por su familia o vínculos más cercanos”.

El acompañamiento familiar resultó ser muy importante en la construcción de sus identidades y en las posibilidades de obtener un empleo o concretar sus estudios.

Dónde vivir.

Mayoritariamente las entrevistadas alquilan las viviendas donde residen. No representando para ellas un problema el acceso a la misma.

Educación.

Las entrevistadas comentaron haber sufrido discriminación en sus procesos educativos, en algunos casos incidió en la decisión de abandonar sus estudios.

A partir de la Ley de Identidad de Género se presenta un proceso de mayor acceso al derecho a la educación para personas trans, ya que quienes inician su transición durante el período escolar pueden ser nombradas según su género autopercibido sin necesidad de hacer el cambio registral y recibir un trato digno en las instituciones educativas.

Condiciones de Trabajo.

El principal obstáculo por el cual las mujeres trans no acceden a un trabajo registrado es por su identidad de género. Aún prevalecen creencias y concepciones binarias de género que distingue solo dos tipos de personas sexuadas: varones y mujeres. Ni siquiera pueden demostrar habilidades y calificaciones ya que no llegan a esa instancia.

Juliana: *“La gente no entiende que una persona puede tener un montón de estudios y que por ser trans no te dan el trabajo”*.

Esto se contradice con mi hipótesis: “A mayores niveles educativos alcanzados, más posibilidades de conseguir un empleo formal”.

Aquellas que lograron obtener un trabajo estable y hoy gozan de los beneficios laborales comentaron que fue gracias a la ordenanza de Cupo laboral trans, ya que hicieron mención que si no fuese por la misma no tendrían trabajo.

Es alto el número de entrevistadas que nunca accedieron a un empleo formal ni tampoco a una entrevista laboral.

Las expresiones realizadas por las mujeres en relación al trabajo fueron diversas, algunas lo identificaron como un sustento, para darse los gustos y compartir, como algo que sea cómodo para las personas y que no tenga malos momentos como por ejemplo la prostitución. Consideran al trabajo como la presentación ante la sociedad, el esfuerzo que se hace para recibir algún tipo de ganancia, como identidad, dignidad, solidez, tranquilidad, independencia, como una de las cosas más importante que define a las personas, anhelan a que todo el mundo debería tener un empleo formal o poder dedicarse a algo que les guste.

Con respecto a sus vínculos con compañerxs de trabajo en la mayoría de los casos eligen tener vínculos laborales y no personales. Haciendo mención que en ciertos trabajos tienen que pasar “desapercibidas”, callarse, guardar su identidad de género y no expresarla porque trae complicaciones, trae el problema de que las echen por no saber cómo va a reaccionar lxs jefxs o lxs mismxs empleadxs. Sin embargo hay casos en los cuales consideran a sus vínculos de trabajo como espectaculares.

Para gran parte de las mujeres entrevistadas, la Ordenanza de Cupo Laboral Trans puede ser una oportunidad para cambiar las representaciones que de ellas tienen y puedan verlas desempeñar otro rol en la sociedad, no vinculado al mundo de la prostitución. Comentaron que es un gran paso, especialmente para las mujeres trans que no son tan femeninas como quiere la sociedad, siendo las más rechazadas para buscar un trabajo y quedándoles como única alternativa posible la prostitución, trabajo sexual. Piensan que el cupo laboral trans va a ayudar a que muchas mujeres jóvenes y grandes dejen la prostitución, trabajo sexual y puedan vivir dignamente, para no sentirse sucias, no sentirse mal, llegar a sus casas y descansar después de una jornada laboral. Siendo para ellas el cupo laboral lo primordial y el gran paso logrado en los tiempos que acontecen. Aunque les parecería bueno que se implemente en empresas privadas a parte del sector público. En pocas palabras, la Ley es la esperanza de llevar una vida “normal”.

Incidencia de las condiciones de trabajo en la vida cotidiana.

Las condiciones laborales impactan directamente en la vida cotidiana de mujeres trans reforzando esquemas de pensamiento conservadores, heteronormativos y binarios de género, legitimando la discriminación de mujeres trans y negando sus derechos como personas.

Salud.

Salud es acceso a los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, culturales, acceso al cuidado, al respeto, a la alimentación, al trabajo, a la educación, a la vivienda, al sistema de salud... y los derechos de las personas trans son vulnerados.

En cuanto al derecho a la salud las mujeres entrevistadas relataron que muchas veces no han sido tratadas con respeto en centros de salud, han sido maltratadas, miradas con prejuicio o han tenido malas experiencias con obras sociales.

A pesar de contar con obras sociales algunas prefieren atenderse en el ámbito público porque reciben mejor trato. Para tratamientos de hormonización prefieren realizarlos en el Cemar ya que comentan que los profesionales de la salud están más capacitados y ante situaciones de urgencia y la necesidad de una rápida respuesta algunas eligen ir a centros de salud privados.

En algunos casos evitan ir a hospitales hasta sentirse realmente muy mal, una de las situaciones más temidas se vincula con ser llamadas por un nombre que no sea el de su elección, empujándolas a efectuar tratamientos hormonales por su cuenta.

A raíz de la información extraída de los testimonios concluyo que si bien hubo avances en materia de políticas públicas de salud aún queda un largo camino por recorrer.

Existe desconocimiento acerca de la población trans por parte de efectores de salud principalmente en instituciones privadas, reforzando normativas binarias ideadas para acallar e invisibilizar. El personal de servicios de salud no está capacitado para atender sin violentar a pacientes trans, y esa educación es sin duda una urgencia dentro del sistema de salud privado.

Ellas enunciaron que actualmente en hospitales públicos hay escasez de pastillas de estrógeno, y no están entregando las medicaciones correctamente. También hay carencia de preservativos y medicación para VIH.

Esperanza de Vida.

Las causas mencionadas por las entrevistadas acerca de la baja esperanza de vida de mujeres trans fueron las siguientes:

Enfermedades, violencia psicológica, verbal y corporal, prostitución, vida nocturna seguidamente, depresión, exclusión, falta de trabajo, drogas, alcohol, falta de vivienda, carencia de preservativos y medicamentos para tratar el VIH en hospitales, tristeza, suicidios, falta de compromiso político, discriminación en las calles, menos posibilidades de vivir una vida "normal" como tener todos los días un plato de comida.

Es inaceptable la baja esperanza de vida que tienen las mujeres trans, en promedio es 35-40 años, ya que se encuentra directamente vinculado al no acceso a los servicios de salud, a la exclusión educativa y a la precarización laboral.

Afirmo que las Condiciones de Trabajo de algunas mujeres trans, no garantizan el ejercicio pleno de sus derechos. Las mismas están influenciadas por estigmas y representaciones sociales heteronormativas acerca de su identidad de género, las cuales operan como un factor de invisibilización y estigmatización de su vida cotidiana. Perturbando de manera directa la calidad de vida de estas mujeres.

Violencia.

En las entrevistas se hizo hincapié a los tipos de violencia que padecen y a los lugares considerados como violentos para ellas.

Consideraron como ámbitos violentos al trabajo, a la familia, a los boliches que aún siguen generando discriminación basada en la identidad de género, a las calles asociadas a la prostitución que es donde las mujeres se exponen más a enfermedades, a robos, a la falta de seguridad, a la policía que también ejerce violencia institucional. Explicaron que también se ejerce violencia en el día a día, en el simple hecho de ir a un lugar a sentarse a tomar un café donde se ejerce un destrato hacia ellas por ser trans.

Mientras que los tipos de violencias a los cuales comentaron haberse encontrado sometidas son: violencia física, psicológica, verbal, burlas, miradas que hablan, risas, discriminación en las calles más que nada en el horario del día, bullying en los colegios, maltrato social, insultos, entre otros.

El Rol del Trabajo Social en relación al derecho laboral de mujeres trans.

Luego de haber escuchado los relatos de las mujeres trans entrevistadas, pude percatarme de que estas mujeres aún siguen padeciendo discriminación, vulneración de derechos y precarización laboral, generando un conjunto de tensiones que afectan sus condiciones de vida.

Ahora bien, lxs Trabajadoras Sociales, tenemos que estar alerta a situaciones que, de alguna manera, menoscaben o quebranten la dignidad de estas mujeres, generando y promoviendo espacios de reflexión, entendimiento y comprensión de las diferentes realidades sociales y la construcción de un mundo más justo y equitativo.

Es indispensable que lxs profesionales del trabajo social se comprometan con la calidad de vida de mujeres trans, que reconozcan los abordajes conservadores y binarios de la profesión y de las instituciones, y reivindique los proyectos y sueños del colectivo trans, no sólo como necesidad sino como un derecho.

En este sentido, la Carrera de Trabajo Social, en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales debe ser un espacio oportuno para formarnos en perspectiva de Género y Diversidad Sexual.

Considero fundamental la realización de talleres como herramienta de intervención, como una instancia sensibilizadora y reflexiva que genere nuevos interrogantes en relación a la identidad de género, interpelando las subjetividades de la sociedad.

Por lo tanto, es clave e imprescindible preguntarse: ¿cuánto reproducimos o transformamos del modelo hegemónico heteronormativo?, ¿reconocemos otras expresiones?, ¿qué creencias nos atraviesan?, ¿qué pensamos y sentimos realmente sobre las vivencias de mujeres trans? Dar respuestas a estas preguntas es un proceso y un desafío constante al que se debe dar espacio. Por un lado, para reconocer las fortalezas y debilidades en el abordaje de este tema y, por otro, para identificar nuestros prejuicios, creencias, subjetividades y valoraciones.

Una de las demandas que pude identificar en las entrevistas hace hincapié en la importancia de que el cupo laboral no solo se implemente en el ámbito público, sino también en el ámbito privado, como trabajadores sociales debemos generar y promover espacios de reflexión, con empresarixs que son lxs que tendrán a mano las herramientas para generar las contrataciones. *“Intensificar el contacto con ellxs para sensibilizar en relación a este tema y para que empiecen a incorporar en sus nuevas convocatorias de trabajadores focalizadas al colectivo trans. Entender que la trans no solo puede trabajar en el ambiente del espectáculo o en la calle, sino que puede tomar cualquier trabajo en relación a sus intereses, su formación y recorrido. Cada nueva conquista genera un nuevo circuito, que nos interpela y nos invita a repensar algo de nuestro funcionamiento”* (Clapíe, Martín, Coordinador de la Dirección de Diversidad Sexual, 2017).

Otra de las demandas que emergen de las entrevistas es la aspiración a obtener proyectos políticos para personas trans, y no planes. En este sentido como trabajadores sociales debemos realizar un abordaje de la situación para sacar al sujetx de su nudo problemático a largo plazo, buscar su empoderamiento y autonomía, haciendo así ejercicio pleno de su ciudadanía, ya que dando recursos económicos que por lo general son de única vez y que son montos muy bajos, no se logra una transformación significativa o real de la situación del sujetx. De hecho, al no pensar en estructurar un entramado de vínculos (recuperar los ya existentes o generar nuevos) que puedan fortalecer el sostén social de esa persona y que ayuden a una resolución de la problemática, lo único que se fortalece y reproduce es la dependencia de esa persona hacia con la organización política o la institución del Estado pertinente.

“Es urgente hoy, aquí y ahora, dar batalla contra la cultura y la sociedad que reprime y separa, contra lo que solo acepta un destino único y biológico. Es necesario que se informen para que esa violencia e ignorancia se conviertan en respeto y amor. La fuerza de un pequeño corazón no tiene límites, es el gran motor para atravesar barreras y muros de piedras que, fríos y húmedos, nos ponen por delante para prohibir la misma esencia, la simple existencia” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017: 42).

Según el censo de 2010 en Argentina, la expectativa de vida de la población trans es de 35-40 años, esto refleja que las políticas públicas dirigidas a esta población siguen siendo una cuenta pendiente.

“Las personas trans mayores son, como bien dicen, sobrevivientes. Le han torcido el brazo a una máquina de exclusión, discriminación y violencia. En consecuencia, ¿cómo se ponen en juego las estrategias de supervivencia desarrolladas a lo largo de la vida ante la violencia social y política en la vejez? Por otro lado, ¿de qué manera se está dando respuesta a las necesidades de cuidados, a la seguridad económica y la participación social en la vejez?” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017: 98).

Si bien las políticas destinadas a mejorar el acceso a la formación laboral o a la terminalidad educativa son imprescindibles para fortalecer la empleabilidad de las personas trans, no resultan suficientes para el ingreso al empleo formal. Se requiere diseñar e implementar medidas de acción positiva que permitan remover prácticas discriminatorias por parte del sector empleador, público o privado. Un ejemplo de este tipo de iniciativa lo constituye la Ordenanza N°9.543, conocida como La Ordenanza de Cupo Laboral Trans. Esta normativa, que tiene por finalidad promover la igualdad real de oportunidades, obliga a la Municipalidad de Rosario a incorporar anualmente en su planta de trabajadorxs, a cinco personas travestis, transexuales y transgéneros que reúnan condiciones de idoneidad para los cargos.

4. OTRA MIRADA POSIBLE.

4. 1 Trabajo social-intervención profesional.

El concepto de *Trabajo Social*, su génesis, metodología e intervención han sido motivo de innumerables debates al interior de la disciplina. Los diferentes conceptos se han configurado en la confluencia de múltiples determinaciones, y pueden identificarse distintos momentos en la trayectoria del Trabajo Social. Éstos, se constituyen en la conjunción del “ser” y “deber ser” de la profesión. El “ser” hace referencia los atributos y la naturaleza del ejercicio profesional tal como se desarrollan en el complejo y contradictorio escenario de las prácticas profesionales cotidianas. Estas condicionadas por su inscripción en la división social del trabajo, subordinadas a la condición laboral, e insertas mayoritariamente en el campo de las políticas sociales del Estado. El “deber ser”, está referido a la construcción colectiva que propone fines para la profesión, los cuales surgen del ideario que nutre al conjunto de Trabajadorxs Sociales y propone direccionalidades a la profesión (Castronovo R, 2001).

En esta búsqueda del ser y el deber ser, se han ido de-construyendo, construyendo y reconstruyendo distintas formulaciones teóricas, políticas, metodológicas e epistemológicas, en pos de maximizar los recursos como colectivo y mejorar cualitativamente nuestras intervenciones.

El término *Intervención profesional*, también ha sido motivo de investigaciones y profundos debates al interior del trabajo social. Diversas significaciones se han desarrollado en torno al quehacer profesional: práctica profesional, espacio profesional, intervención profesional, campo profesional, ámbito profesional, etc. Los cuales han estado vinculados a distintos contextos: económico, político y social, ya que la intervención no es una práctica autónoma de los procesos sociales, sino una expresión más de los mismos.

Para fundamentar la intervención desde el Trabajo Social, voy a retomar dos artículos de la “Ley Federal de Trabajo Social” (Ley 27072) sancionada el día 10 de Diciembre del año 2014, en cuyos artículos se establecen las obligaciones, incumbencias, derechos y responsabilidades del ejercicio profesional.

En el artículo 3º del Capítulo I, se menciona que es objetivo de esta ley:

a) Promover la jerarquización de la profesión de trabajo social por su relevancia social y su contribución a la vigencia, defensa y reivindicación de los derechos humanos, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales;

d) Proteger el interés de lxs ciudadanxs, generando las condiciones mínimas necesarias para la prestación de servicios profesionales con competencia, calidad e idoneidad;

En el artículo 4º, del Capítulo II, se encuentra la definición de Ejercicio Profesional:

Art. 4°.- Ejercicio profesional. Se considera ejercicio profesional de trabajo social la realización de tareas, actos, acciones o prácticas derivadas, relacionadas o encuadradas en una o varias de las incumbencias profesionales establecidas en esta ley, incluyendo el desempeño de cargos o funciones derivadas de nombramientos judiciales, de oficio o a propuesta de partes, entendiéndose como Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respalda por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

Como se pudo leer, los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto a la diversidad son fundamentales para el ejercicio profesional del Trabajo Social. Y justamente la protección, defensa y reivindicación de los derechos, y la construcción de Ciudadanía, no sólo son una obligación sino también, constituyen el espacio desde donde podemos construir nuestras intervenciones, y desde donde se realza y reconoce la profesión.

En este sentido uno de los pilares fundamentales del Trabajo Social son los Derechos Humanos. Como colectivo podemos tener diferencias, en torno a conceptualizaciones, de intervención, génesis, cuestión social, etc. Sin embargo, hay cuestiones que nos movilizan a la mayoría: las injusticias. Entendidas como aquellas situaciones en las que al ser humano, por diversos motivos, se le han vulnerados sus derechos.

“Las personas son consideradxs sujetxs de derecho, es decir, que con el sólo hecho de nacer y ser persona, se reconoce la adjudicación de los derechos humanos. Para lo cual, entendemos a la ciudadanía como un fenómeno emancipatorio, que otorga derechos sociales a lxs sujetxs, y que nos coloca en relaciones de pares frente a lxs demás ciudadanxs. También es comprendida como una construcción colectiva, por lo que, sólo se es ciudadanx, en el espejo de la percepción de lxs otrxs, cuando el otrx me percibe como tal. Es decir, es en el reconocimiento de lxs demás ciudadanxs de nuestra condición, y de los atributos de esta, que devenimos ciudadanxs” (Castronovo, 2001: 116).

“El concepto de derechos humanos tal cual lo conocemos hoy en día no ha existido siempre. La conocida descripción de los derechos humanos como “las garantías que tiene toda persona por el simple hecho de ser persona” se ha ido construyendo hace varios años. Y detrás de cada derecho conquistado, ha habido luchas, rebeliones, muertes, hombres y mujeres dispuestos a conseguirlo para la Humanidad. Esto que hoy nos parece muy cotidiano: la existencia de los derechos, y que tan vacío de contenido

está, para algunos sectores, requiere ser retomado, sabiendo que lo que se consiguió con tanto esfuerzo, en un descuido puede ser arrebatado, o ignorado, si nosotrxs, lxs ciudadanos dejamos que eso pase. A los derechos humanos se los conquistó una vez, pero se los defiende día a día” (Garín, 2012: 5).

Es necesario hablar de derechos humanos como forma de defender su garantización, frente a espíritus de época, paradigmas, actores sociales y políticos que a través del tiempo, han atentado en su contra por acción u omisión de esa garantización (persecuciones políticas, dictaduras militares, explotación laboral, precarización laboral, etc.).

En los últimos años, la cuestión de la orientación sexual y la identidad de género han suscitado un mayor grado de atención y han recibido más respuestas jurídicas por parte del derecho y la jurisprudencia internacionales en materia de derechos humanos. Por lo que, en la actualidad, la comunidad LGTB puede reclamar sus derechos.

En la introducción de los Principios de Yogyakarta, se menciona claramente:

“Todxs lxs seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos los derechos humanos son universales, complementarios, indivisibles e interdependientes. La orientación sexual y la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso¹³”.

Tanto la Ley de Identidad de Género como la Ley de Matrimonio Igualitario, hablan en términos de derechos:

Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho:

- a) Al reconocimiento de su identidad de género;
- b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género;
- c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

[...]

Derecho al libre desarrollo personal. Todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad podrán, conforme al artículo 1° de la presente ley y a fin de garantizar el goce de su salud integral, acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercibida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa.

¹³ Introducción. Principios de Yogyakarta. Pág. 6.

[...]

Trato digno. Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados.”¹⁴

Abordar el tema desde una perspectiva de derechos humanos, implica pensar en el accionar del Estado.

El Estado, participa en la producción de interpretaciones y categorías de percepción y ordenamiento del mundo que son la orientación de la acción (Grassi, 2003:10). Entonces no es lo mismo que el Estado se refiera a las personas trans como riesgosas, perversas, criminales, y que por eso, hay que apresarlas, violentarlas, maltratarlas, negarle la educación, la salud, la identidad, a que el estado, las reconozca socialmente como ciudadanas de este país, con nombre y apellido, porque cada intervención del estado, imprime un mensaje en la sociedad, es decir, participa de la construcción subjetiva de lxs sujetxs, de la reproducción social e incide en la calidad de vida.

Giribuela (2018), se interroga acerca de qué lugar ocupa la sexualidad en las intervenciones del Trabajo Social.

“Sostenemos, con una convicción filo-religiosa, que la vida cotidiana es ese conjunto de actividades que realizamos en situaciones concretas para cubrir nuestras necesidades y, en consecuencia, para seguir viviendo...Sólo que la sexualidad, en esas necesidades, no tiene lugar. Reconocemos necesidades materiales y no materiales, pero no sexuales; hacemos lo propio con aquellas “actividades que nos permitan seguir viviendo”, siempre que la sexualidad no esté involucrada” (Giribuela 2018: 7).

A la hora de realizar una entrevista o establecer un diálogo, el heteropatriarcado marca su presencia y hacemos preguntas presuponiendo heteronormatividad. Y si bien el hecho de incluir la diversidad sexual en las preguntas que hacemos no va a abolir el patriarcado heteronormativista reproductor, sí va a hacer más fácil la vida de la persona con la que trabajamos.

Como trabajadores sociales debemos sensibilizar a la población acerca de la vulneración de derechos que padecen las mujeres trans en nuestra sociedad, luchar por su reconocimiento y por sus derechos. El trabajo social es una disciplina centrada en generar cambios, lxs profesionales que la integramos tenemos que conocer la realidad

¹⁴ LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO. Infoleg. Disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

que rodea a las personas trans, porque es fundamental para adecuar nuestra intervención a la misma.

La formación que se recibe en la carrera de trabajo social con respecto a diversidad sexual es escasa, influyendo considerablemente en futuras intervenciones que llevemos a cabo. Por ello, considero que el abordaje desde la perspectiva de diversidad sexual es un imperativo en el estudio de la carrera de Trabajo Social.

Tenemos la tarea de clarificar conceptos, visibilizar las dificultades sociales con las que se encuentran las mujeres trans y aplicar estos conocimientos de manera transversal en nuestra sociedad.

Desde el trabajo social, se debe intervenir no solo con lxs usuarixs, sino también con su familia, con el entorno de lxs mismxs y hacia los sectores de la sociedad que influyen en la socialización y que fomentan la consolidación de estereotipos y prejuicios hacia el colectivo trans.

No se trata de darles voz a las mujeres trans, ellas tienen una historia, tienen voz, y tienen que decir, pero muchas veces su voz es aplacada y no todos pueden oír las. Nuestro deber es promover los derechos de las mismas.

Lxs trabajadores sociales nos tenemos que comprometer en asumir nuestro rol -y nuestra responsabilidad- en el proceso de mayor visibilización de las diversidades así como en el anterior silenciamiento. Es necesario reconocer que estamos transitando un camino al que le queda mucho trayecto y que, como sostiene Pecheny:

“Estamos en medio de un proceso saludable en una academia que, mal que mal, ya ha reconocido sus títulos de ciudadanía a las sexualidades y a lxs sujetxs sexuales emergentes” (Pecheny, 2008: 15).

“Por eso, su propuesta cobra especial importancia: la de “hablar desde el lugar de sujetxs capaces de palabra, de acción, no de víctimas” lo que llevaría a conseguir una ciudadanía sexual que aporta a la politización de la sexualidad” (Giribuela 2018:14).

Darío Sztajnszrajber en una charla del ciclo “Filósofos lunáticos” explica que la deconstrucción no es desarmar una totalidad hasta llegar a los elementos constitutivos, como se entiende cotidianamente. Eso es solo una parte, pero falta algo clave: el elemento político. Deconstruir es salir de la mirada oficial, romper con el sentido común. El poder es eficaz porque presenta conceptos como absolutos, como esenciales. El poder naturaliza un orden, un relato. “Lo que no puede ser de otro modo responde siempre a un interés”, dice Sztajnszrajber. Deconstruir es, precisamente, desentramar ese relato, mostrar sus tramas, demostrar que el relato no es invariable.

La búsqueda de respuestas y la ruptura de esquemas predefinidos se constituye como un puente para salir del pensamiento binario que genera totalizaciones (Sztajnszrajber, 2018), las cuales se presentan como verdad única en la que hay lugar

solamente para dos opuestxs: Hombre-Mujer/ Heterosexual-Homosexual/ Cis-Trans/ Pobre-Ricx/ Buenx-Malx. Todxs pares opuestos en los cuales unx ejerce dominación sobre otrx estableciéndose una relación jerárquica.

Derrida, relata Sztajnszrajber (2018), deconstruye lo binario dando lugar a un momento Trans bajo la premisa de que lxs opuestxs presentados como tales no son excluyentes uno del otro sino que se cruzan, se mezclan, se traviesan.

“Lo trans genera en nuestra sociedad historias de constante menoscabo de derechos de raigambre constitucional, que lleva a las personas a una verdadera «muerte civil», sin lograr respeto por sus derechos. Entre los derechos constitucionales vulnerados podemos enumerar: a la igualdad y la no discriminación, al trabajo, a la seguridad física, a la seguridad social, a la privacidad, a la salud integral, a una adecuada calidad de vida y a la dignidad personal” (Proyecto de Ley: Acceso al trabajo para personas trans, 2016: 4).

En Argentina, gracias al conocimiento aportado por el activismo, se identificó a las personas trans como la población con mayores problemas de empleo dentro del colectivo de la diversidad sexual. La descripción de sus trayectos de vida evidencia que la discriminación comienza en su niñez al ser rechazada su expresión de género por la familia y las instituciones educativas. Los bajos niveles de escolarización de la población trans coinciden con los momentos de rechazo familiar. Todas estas situaciones son parte de un orden de género heteronormativo y binario que impacta sobre las condiciones de vida de las personas trans (Guía de acciones para la inclusión sociolaboral de travestis, transexuales y transgéneros, 2015).

REFLEXIONES FINALES.

A lo largo de este trabajo se ha expuesto la situación de vida de algunas mujeres trans de la ciudad de Rosario.

Toda persona debe acceder al pleno disfrute de los derechos humanos, sin discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

La identidad de género es una construcción social y personal, más que una determinación biológica, y no puede ser motivo de violencia, maltrato o exclusión. Corresponde a un proceso continuo de construcción profunda, que depende de contextos y prácticas sociales particulares.

La vulneración a los derechos de las personas trans tiene una raigambre histórica y es producto de un sistema de pensamiento y dominación heteropatriarcal, instalándose desde la cultura hasta los cuerpos, obligando a tener ciertos comportamientos según las características fisiológicas con las que hemos nacido.

“Según se trate de mujeres trans/travestis, el colectivo reúne dos tipos de injusticia: La Injusticia Socioeconómica, arraigada en la estructura económica política de la sociedad, y La Injusticia Cultural o Simbólica, anclada en los modelos sociales de representación, interpretación y comunicación, expresados, por ejemplo, en la dominación cultural, la falta de reconocimiento y la falta de respeto” (Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017: 168).

La concentración y acumulación de desventajas, y la consecuente vulneración de derechos comienza ya en la primera infancia, en un ámbito familiar en el cual el rechazo hacia las niñas trans provoca el alejamiento temprano del hogar y la interrupción anticipada de la escolaridad.

El distanciamiento temprano del hogar familiar y la consecuente interrupción del proceso educativo afecta las posibilidades de acceso a un empleo, reduciendo las perspectivas de generación de ingresos al ejercicio de una única actividad posible, la prostitución, trabajo sexual.

Para quienes participaron como encuestadas, las perspectivas laborales existentes son pocas y no atractivas dado su carácter informal, precarizado e inestable.

La principal razón por la que algunas mujeres trans no acceden a un trabajo registrado es por motivos ligados a la discriminación por su identidad de género. Aún prevalecen creencias y preconceptos heteronormativos que impiden que ellas se desempeñen en labores como el resto de la población activa. Es decir, con frecuencia, ni siquiera pueden demostrar sus habilidades y saberes, ya que no llegan a esa instancia.

Si bien las políticas destinadas a fomentar el acceso a la formación laboral y la finalización de sus estudios son imprescindibles para fortalecer la empleabilidad de las personas trans, no resultan suficientes para el ingreso al empleo formal. Por lo tanto, se requiere diseñar e implementar nuevas medidas de acción positiva que permitan

remover prácticas discriminatorias por parte del sector empleador, ya sea público o privado. Un ejemplo de este tipo de iniciativa lo constituye la Ordenanza N°9.543, conocida como la Ordenanza de Cupo Laboral Trans. Esta normativa, que tiene por finalidad promover la igualdad real de oportunidades, obliga a la Municipalidad de Rosario a incorporar anualmente en su planta de trabajadorxs, a cinco personas travestis, transexuales y transgéneros que reúnan condiciones de idoneidad para los cargos.

Es gracias a esta ordenanza que las entrevistadas lograron obtener un trabajo estable y hoy gozan de beneficios laborales, comentando que si no fuera por la misma, no tendrían trabajo.

A partir de la sanción de la Ley de Identidad de Género, se genera un paulatino mayor acceso a la educación como derecho, es decir, hay más mujeres trans que estudian o quieren hacerlo.

Al analizar el nivel de educación alcanzado entre las mujeres trans entrevistadas y la edad en que asumieron socialmente su identidad de género, es notable cómo la edad de dicha asunción tuvo incidencia en el ejercicio del derecho a la educación. Una de las principales barreras educativas para estas mujeres fue la discriminación, razón por la cual en algunos casos decidieron abandonar sus estudios.

El ingreso y permanencia de las personas trans en el sistema educativo supone la existencia de ofertas educativas que contemplen las condiciones de vida de estas mujeres, por ejemplo, horarios flexibles, actividades de nivelación, becas que favorezcan la permanencia en la formación, entre otras. También es necesaria la formación en temas de género y diversidad sexual del personal directivo, equipos docentes y personal no docente de las instituciones educativas con el fin de desterrar prejuicios y promover prácticas inclusivas. En este sentido, resulta fundamental profundizar y extender el trabajo en materia de género y diversidad sexual que desde 2006 desarrolla el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación (Ley N° 26.150).

En relación a la salud, luego de la sanción de la Ley de Identidad de Género se sentaron las bases para un efectivo acceso a la salud. Sin embargo, lamentablemente, sigue existiendo por parte de personal de efectores de salud, cierto desconocimiento en relación a los modos de dirigirse a las personas trans, principalmente en instituciones privadas. El personal de servicios de salud no está capacitado para atender adecuadamente a personas trans, y esa falta de educación constituye sin duda una urgencia dentro del sistema privado de salud. En efecto, hay que transformar viejos paradigmas de atención médico-sanitarios y abordar el proceso de salud integral de las personas trans, respetando las diversas identidades y sus múltiples expresiones porque constituyen un problema de política sanitaria que amerita una intervención articulada entre los equipos de salud, las organizaciones de personas trans y los organismos del Estado.

En Argentina el estigma, la discriminación y la violencia social e institucional sobre las mujeres trans siguen siendo parte de sus vidas cotidianas, a pesar de la derogación de normas explícitas que las penalizaban y de contar con la Ley de Identidad de Género reconocida como vanguardia en el mundo hoy siguen padeciendo violencia y discriminación basada en el odio a su identidad de género.

Es inaceptable que la baja esperanza de vida que tienen las mujeres trans sea en promedio de 35-40 años, ya que se encuentra directamente vinculada al no acceso a los servicios de salud, a la exclusión educativa y a la precarización laboral. Por lo que considero que es indispensable que el trabajo social se comprometa con la calidad de vida de las personas trans desde una mirada histórico-crítica, que reconozca los abordajes conservadores y binarios de la profesión y las instituciones, las injerencias de la sociedad capitalista, y reivindique las necesidades, proyectos y sueños del colectivo trans, como derechos y no sólo como carencias.

A lo largo de este trabajo fui haciendo un repaso de la historia política de la activista trans Lohana Berkins, una incansable luchadora de los derechos de las personas trans, travestis y transexuales.

En una entrevista a Lohana Berkins, ella mencionó su anhelo de alcanzar la Presidencia de la Nación. Como sociedad tenemos que generar las condiciones para que una mujer trans pueda ocupar cargos políticos, para que cuando alguien se proponga un proyecto transformador, no esté condicionado por su identidad de género, para que lo que impere siempre sean las ideas y no el cuerpo.

Es necesario poder pensar en una inclusión real donde mujeres trans puedan ocupar cargos de representación política, porque la verdadera inclusión se va a dar cuando puedan acceder a lugares de toma de decisión.

El trabajo social es una disciplina caracterizada por el cuestionamiento constante sobre las prácticas profesionales, a continuación desglosare los interrogantes que me fueron surgiendo, que serán el punto de partida de nuevas investigaciones:

Como estudiante y pronta profesional: ¿Qué conocimiento tengo de las adultas mayores trans y de la infancia trans?, ¿Cuáles son las trayectorias laborales de varones trans?

BIBLIOGRAFÍA.

- Barrancos, D. (2014) Géneros y sexualidades disidentes en la Argentina: de la agencia por derechos a la legislación positiva. En Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe Vol. 11, N° 2.
- Beiras, A., Cantera Espinosa, L., Casasanta García, A. (2017) La construcción de una metodología feminista cualitativa de enfoque narrativo - crítico. En Revista Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad. Vol. 16, N° 2.
- Berkins, L. (2003) El itinerario político del travestismo. Pág. 127-137. Compilado en Diana Maffia, *Sexualidades migrantes*. Ed. Feminaria.
- Berkins, L. y Fernández, J. (2005) La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina. Buenos Aires: Asociación Madres de Plaza de Mayo.
- Berkins, L. (2007) Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de las travestis, transexuales y transgénero. Asociación de la Lucha por la Identidad Travesti. Buenos Aires.
- Bourdieu, P. (1988) Cosas dichas. Buenos Aires, Argentina: Ed. Gedisa.
- Bourdieu, P. (2001) La doble verdad del trabajo. Ed. Archipiélago: Cuadernos de Crítica de la Cultura, 48, 53-56.
- Butler, J. (2007) El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad. Ed. Paidós, Barcelona.
- Castronovo, Raquel. (2001) La ciudadanía, los derechos y las instituciones. En Teubal Ruth. *Violencia Familiar, Trabajo Social e instituciones*; Ed. Paidós.
- Dirección de Diversidad Sexual de Rosario. (2015) Normativas Municipales sobre Diversidad Sexual. Derechos de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersex en Rosario.
Disponible en
https://www.rosario.gob.ar/web/sites/default/files/normativas_municipales_sobre_diversidad_sexual_0.pdf
- Falgbt. (2016) “Proyecto de Ley”: Acceso a trabajo para personas trans.
Disponible en
<http://www.falgbt.org/wp-content/uploads/2016/11/ACCESO-AL-TRABAJO-PARA-PERSONAS-TRANS.pdf>
- Fernández, Josefina. (2003) Los cuerpos del feminismo. Pág. 138 – 145 Compilado en Diana Maffia. *Sexualidades migrantes*. Ed. Feminaria.
- Foucault, M. (2007) Historia de la sexualidad Vol. I La voluntad del saber. 31° Ed. en español, Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editoriales (fecha de primera publicación: 1976).
- Foucault, M. (1985) Poderes y Estrategias. En: Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones. Alianza Ed. Madrid.
- Frassa, Juliana y Muñiz Terra, Leticia (2004) Trayectorias Laborales: origen y desarrollo de un concepto teórico-metodológico. Ponencia

presentada en las Cuartas Jornadas de Etnografía y Métodos Cualitativos del IDES.

- García, Correa, N. (2015) Tesis: Trayectoria y relatos de personas trans en relación al mundo del trabajo. Montevideo, Uruguay.
- Gardiol, A. (2015) TraVajo: Análisis de la vinculación entre políticas sociales y Trabajo Trans. Ponencia presentada en VII Pre Congreso de especialista en estudios del trabajo. El Trabajo en Cuestión. UNCUIYO.
- Garín, J. A. (2012) Manual popular de derechos humanos. Fundación CICCUS.
- Giribuela, W. (2018) Cuestión social y diversidad sexual. Aproximaciones iniciales al análisis de la orientación sexo-genérica disidente como emergente de la cuestión social (artículo en línea). En Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 2, Nro. 3. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp.
- Heredia Baek, G. (2017) Paradojas del cupo laboral trans. Villa María, Argentina: Universidad Nacional de Villa María.
- Hiller, R. (2005) Los cuerpos de la universalidad: Educación y travestismo/transsexualismo. En Lohana Berkins y Josefina Fernández (Coord.), *La gesta del nombre propio: Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*. Ed. Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires.
- Inadi. (2011) Hacia una Ley de Identidad de género. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación.
- Inadi. (2012) Buenas Prácticas en la comunicación pública. “Identidad de Género”. Ministerio de Justicia y Derechos humanos.
- Irschick, C. (2013) Ciudadanía Trans. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Juliano, D. (2004) El peso de la discriminación: Debates teóricos y fundamentaciones. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 43-55). Ed. Bellaterra: Barcelona.
- Juliano, D. (2008) Sobre trabajos y degradaciones. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coord.), “La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas” (pp. 27- 32). Ed. Madrid: Talasa.
- Lera, C, Genolet, A. y otras (2007) Trayectorias: un concepto que posibilita pensar y trazar otros caminos en las intervenciones profesionales del Trabajo Social. Cátedra paralela, (4).
- Lugano, C. (2002) El concepto de vida cotidiana en la intervención del Trabajo Social. Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales (Edición N° 24 - verano 2002), Ed. electrónica.

Disponible en

<https://www.margen.org/suscri/margen24/cotidia.html>.

- Maffía, D. (2005) *Cuerpos Desobedientes: travestismo e identidad de género*. Ed. Feminaria: Buenos Aires.
- Martínez, E. (2007) *Mujeres trans capacitación y experiencias laborales ¿una realidad invisible ante la sociedad?* (Tesis final de grado). Universidad de la república, Facultad de Psicología. Uruguay.
- Maruani, M. (2000) *De la sociología del trabajo a la sociología del empleo*. Política y sociedad.
 Disponible en
<file:///C:/Users/Daiana/Downloads/25671-Texto%20del%20art%C3%ADculo-25690-1-10-20110607.PDF>
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. (2016) *Guía de acciones para la inclusión sociolaboral de travestis, transexuales y transgéneros*.
- Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2017) *La Revolución de la Mariposas. A diez años de La Gesta del Nombre Propio*.
- Mouratian, P. (2007) *Hacia una ley de Identidad de Género*, INADI, Buenos Aires.
- Osborne, R. (2000) *En primera persona: las prostitutas, el nuevo sujeto de la prostitución*. En: *Unidad y diversidad. Un debate sobre la identidad de género*. Materiales para reflexión. Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CCOO.
- Osborne, R. (2004) *Introducción*. En: Raquel Osborne. (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 11-40). Barcelona: Ed. Bellaterra.
- Osborne, R. (2008). *El sujeto indeseado: Las prostitutas como traidoras del género*. En: Cristina Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 33- 42). Madrid: Talasa Ed.
- Pecheny, M. (2008). *Investigar sobre sujetos sexuales*. En Pecheny Mario; Figari Carlos & Jones Daniel. *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina*. Libros del Zorzal, Buenos Aires.
- Pereira, Fournier, M. (2017) *Género, clase y afectividad: vínculos y comunicación en una comunidad trans*. Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Comunicación para optar al grado y título de Maestría Académica en Comunicación y Desarrollo. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica.
- Pheterson, G. (2000) *El prisma de la prostitución*. Madrid: Talasa Ediciones.
- Pheterson, G. (2004) *Niñas/os y prostitución: reflexiones críticas sobre la legislación y la edad*. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 135- 149). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- *Revista Cabal*. Lohana Berkins, una historia de amor y lucha.

Disponible en

<http://www.revistacabal.coop/actualidad/lohana-berkins-una-historia-de-amor-y-lucha>

- Taylor, S.J. Bogdan, R. (1992) Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados, España: Ed. Paidós.
- Wittig, M. (1998) La marca del género. En: La jornada semanal, Diario La Jornada de México.

Disponible en

<http://www.jornada.unam.mx/1998/10/25/sem-monique.html>